



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 21 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:38 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa del DESAM.
- Srta. Marcela Vergara Delgado, Administrativa, Encargada de la Unidad de Adquisiciones y Gestión de Compras de la Farmacia Popular.
- Srta. María José Olivares Díaz, Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.
- Sr. Luis Farfán Vega, Encargado de Adquisiciones.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Srta. Paula Encina Vega, Coordinadora de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 19-05-2025.
Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 04-06-2025.
- 2.- Correspondencia Concejo.**

- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.**
- 4.- **Pronunciamiento sobre Proyectos de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.**
Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.
- 5.- **Proyecto de acuerdo pronunciamento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-25-LP25 "Adquisición de Pañales, sabanillas y apósitos para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".**
Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.
- 6.- **Proyecto de acuerdo pronunciamento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-26-Le25 "Adquisición de Suplementos alimenticios para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".**
Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.
- 7.- **Proyecto de acuerdo pronunciamento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-27-LQ25 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".**
Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.
- 8.- **Pronunciamiento sobre Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control.**
Expone: Alfredo Hoffstadt Urrutia.
- 9.- **Pronunciamiento sobre Ordenanza de la Casa de la Discapacidad e Inclusión.**
Expone: Paula Encina Vega.
- 10.- **Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.**
Expone: Comisión Técnica.
- 11.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 19 de mayo de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 04-06-2025.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Club de Adulto Mayor Dulces Primaveras de la Villa Francisco de Arcaya, que cuenta con timbre y firma de doña Gladys Monje, presidenta, de don Alejandro Olivares, tesorero, y de doña Juana Cuevas, secretaria, por medio de la cual exigen respuesta formal a carta ingresada a principios de abril, mediante la cual solicitan el comodato compartido de la sede vecinas para su uso los días domingos; uso que fue aprobado en asamblea de la junta de vecinos el año 2023 y que han respetado hasta la fecha. Agregan que últimamente han enfrentado situaciones que vulneran gravemente sus derechos como organización, los cuales exponen e indican que refuerzan la necesidad urgente de resguardar y garantizar el derecho a desarrollar su labor, por lo que solicitan respuesta formal y la intervención del municipio para garantizar el acceso equitativo y legítimo a la sede, así como el respaldo institucional al trabajo que realizan los adultos mayores.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, de doña Katalina Godoy Toledo, que cuenta con su firma, a través de la cual solicita ayuda social para su hijo, quien desde su nacimiento ha enfrentado complicaciones de salud que indica y necesita una última cirugía, por lo que quieren realizar un plato único y solicitan la ayuda que señala.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Concejal Enrique Areco Varela, que cuenta con su firma, mediante la cual manifiesta su preocupación por la creciente congestión vial que afecta a la comuna, lo que no solo genera un impacto negativo en la calidad de vida de los vecinos sino que también dificulta el funcionamiento de los servicios de salud y transporte local, por lo que considera urgente avanzar en la identificación y destinación de un terreno para la construcción de un terminal de buses, por tanto, solicita que el tema sea tratado con carácter prioritario.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Concejal Enrique Areco Varela, que cuenta con su firma, por medio de la cual solicita con urgencia iniciar las gestiones para identificar y destinar un terreno apto para la construcción del futuro hospital provincial; lo anterior, luego de reunión sostenida con la Directora del Servicio de Salud, quien informó disponibilidad presupuestaria, lo que representa un avance significativo y otorga certezas sobre la viabilidad y desarrollo del proyecto; asimismo, indica que en dicha reunión se conversó sobre la necesidad de fortalecer la red de atención de urgencia, oportunidad en que la Directora recomendó evaluar la implementación de un SAR y manifestó su disposición para apoyarlo técnicamente; finalmente, que expresa su disposición para trabajar mancomunadamente para concretar el futuro hospital provincial.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, de Comunidad Escoge La Ligua, que cuenta con timbre y la firma de doña Beatriz Zamora, de don Manuel Olmedo y de doña Yarella Hurtado, coordinadores, a través de la cual solicitan aporte en dinero o traslado para asistir al encuentro que

organiza la Comunidad Escoge Raúl Silva Henríquez en Santiago, ya que deben costear el traslado y la inscripción.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, de la Junta de Vecinos de Placilla, que cuenta con timbre y firma de doña Isabel Figueroa, presidenta, de don Víctor Sandoval, tesorero, y de doña Tatiana Ibarra, secretaria, mediante la cual solicitan apoyo para cubrir el costo del servicio de agua potable que mantienen actualmente con ESVAL, ya que durante los últimos meses no han logrado generar los ingresos necesarios para solventar dicho gasto, lo que ha dificultado el uso de la sede.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Baile Religioso Flecha Dorada de Valle Hermoso, que cuenta con la firma de doña Carmen Pérez, presidenta, por medio de la cual solicita ayuda ya que les corresponde la procesión de la Virgen del Carmen en el sector de Pueblo Arriba, festividad a la que asistirán cinco bailes y requieren darles algo de comer, por lo que solicitan apoyo con los productos que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Club Deportivo La Higuera, que cuenta con timbre y firmas ilegibles de su presidente y secretaria, a través de la cual solicitan apoyo para el traslado para disputar partido por la Copa de Campeones Femenino Año 2025 en Valparaíso.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del Club Deportivo Brussan de Los Molles, que cuenta con timbre y firma de don Julio Peña, presidente, mediante la cual solicitan apoyo para el envío de un rodillo compactador con el objeto de realizar trabajos de mejoramiento en su cancha.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, de doña Verónica Egaña Codoceo, que cuenta con su firma, por medio de la cual solicita comodato del inmueble municipal ubicado en calle Juan Pablo II, El Cobre, ya que se encuentra en una situación económica compleja, lo que le impide pagar un arriendo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, de doña Erika Vergara Zamora, que cuenta con su firma, a través de la cual expone que en diciembre del año pasado fue diagnosticada con las enfermedades que indica, por lo cual debió realizarse una operación de forma particular y actualmente se encuentra en control, por lo cual requiere hacerse algunos exámenes de manera particular cada dos meses, por lo que solicita autorización para instalarse con un puesto en la plaza el día del desfile por el aniversario.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Emprededoras, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, del Conjunto Folklórico Pigual, que cuenta con timbre y la firma de don Marco Arancibia Cavieres, mediante la cual solicita formalmente una audiencia en el contexto de la organización del evento Cuecas por La Ligua 2025.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, doña Mariana Aguilar, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone que las vecinas y vecinos de La Ligua solicitan se considere la posibilidad de designar con el nombre del exalcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, que en paz descanse, un espacio significativo de la comuna, para lo cual proponen que sea la planta desalinizadora de Los Quinquelles, como una forma de reconocer su destacada labor; agrega que esta solicitud nace del sentir colectivo de vecinos y vecinas que de manera voluntaria se han organizado y reunido firmas en apoyo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, del Conjunto Folklórico Pigual, representado por don Marco Arancibia Cavieres, a través de la cual deja sin efecto la solicitud de audiencia relacionada con el evento Cuecas por La Ligua 2025.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

15. Presentación ingresada con fecha 09 de junio, de la Junta de Vecinos Villa Valle Fértil, que cuenta con timbre y la firma de don Alan Noguera, presidente, y de doña Marcela Vásquez, secretaria, mediante la cual solicitan ayuda frente a las futuras lluvias, pues han detectado que algunos arrendatarios antiguos han arrojado escombros en los sectores que indican, lo que ha provocado que el canal esté obstruido con basura y escombros, generando que algunas casas reciban agua en sus patios, por lo que solicitan la limpieza del canal con maquinaria pesada.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Emergencia, Concejales y Secretaría Municipal.

16. Presentación ingresada con fecha 09 de junio, de la Agrupación Cultural-Folklórica Patricio Fuentes, que cuenta con timbre y la firma de doña Rossana Torres, presidenta, por medio de la cual informa que la organización es la responsable de organizar la celebración del Día Nacional del Cuequero y la Cuequera en la comuna, por lo que solicitan autorización para usar la explanada de la plaza, además de apoyar con los grupos folklóricos que indica y demás elementos que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Emprendedoras, Concejales y Secretaría Municipal.

17. Presentación ingresada con fecha 10 de junio, del Club de Patinaje Artístico Palómitas de La Ligua, que cuenta con la firma de doña Elsa Hernández, a través de la cual expone que están prontas a comenzar la temporada de competencias, por lo que solicitan el bus municipal para asistir a Lo Prado el día que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

18. Presentación ingresada con fecha 10 de junio, del Comité de Adelanto Vecinal Los 4 Pinos, que cuenta con firma de don Rubén Soto, mediante la cual exponen sus inquietudes en materia de

seguridad y basura, por lo que solicitan ayuda para iluminar la entrada de Huaquén y cámaras de vigilancia en los sectores que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, Operaciones, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.

1. Entrega de becas universitarias a 200 nuevas familias, 315 renovantes y un total de 515 familias; inversión de M\$128.750.
2. Subvención; hasta el momento se ha entregado la cantidad de 29 subvenciones a diversas organizaciones de la comuna, por un valor cercano a los 74 millones de pesos.
3. Reunión con el Ministro de Defensa y Fundación Protege Los Molles por el tema de la línea de alta marea en el sector de la playa de Los Molles.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Pronunciamiento sobre Proyectos de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez:

Bueno, estamos en el proyecto N° 4 del 2025 del proyecto de otorgamiento de subvenciones municipales; como decía el Alcalde, a la fecha hemos entregado 29 subvenciones y ahora van 43 más, de un total de 246 organizaciones que postularon a la subvención municipal. Las subvenciones que estamos pasando hoy día son:

- El Club de Adulto Mayor Los Romeros de Longotoma, por la suma de 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer La Ligua, por la suma de 600 mil pesos.
- El Club Deportivo Santa Marta Longotoma, por la suma total de 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor la Flor de la Esperanza, por la suma de 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor La Gruta, por 600 mil pesos.
- Club Adulto Mayor Los Acacios, El Bosque, La Higuera, por 600 mil pesos.
- La Agrupación Alma y Corazón Cuequera, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Pulmahue La Ligua, por 600 mil pesos.
- Sindicato de Trabajadores Independientes Feria del Juguete de Navidad y otras actividades La Ligua, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Manuel Rodríguez La Ligua, por la suma de 600 mil pesos.
- Comité de Adelanto Vecinal Nueva Esperanza, por la suma de 600 mil pesos.
- El Club Deportivo de Trekking y Trail Runnerwey, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Rosario Valle Hermoso, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Wisconsin, también por 600 mil pesos.
- La Junta de Vecinos Colón de Valle Hermoso, por 600 mil pesos.
- Club de Adultos Mayores Nuevo Amanecer del Valle, por 600 mil pesos.

- La Fundación Las Damas de Blanco, por 600 mil pesos.
- Club de Adultos Mayores Los Nietecitos de Valle Hermoso, también por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor El Edén La Ligua, por 600 mil pesos.
- Club Adulto Mayor Madre de Dios Rosas y Claveles, por 600 mil pesos.
- Junta de Vecinos Vista Hermosa de los Altos de La Ligua, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Aromos y Camelias de Valle Hermoso, por 600 mil pesos.
- Junta de Vecinos Alto Miramar de Valle Hermoso, también por 600 mil pesos.
- Club Adulto Mayor Alma Joven, por 600 mil pesos.
- Club Adulto Mayor la Flor de La Canela, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Bellavista Valle Hermoso, por 600 mil pesos.
- La Casa Centro Cultural, que es una subvención extraordinaria que solicita \$2.000.000 para financiar la compra de implementación técnica, luces profesionales, cartel de neón, trípode para fotografía, escalera telescópica, cables, etcétera, ya que ellos tienen un centro cultural donde pertenecen personas de toda la comuna, por lo tanto, el proyecto que ellos presentan tiene un impacto comunal.
- Junta de Vecinos Bellavista, por 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor Corazones Alegres de Placilla, por 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor Padre Victorino Silva La Higuera, por 600 mil pesos.
- Club Adulto Mayor La Eterna Primavera La Ligua, también por 600 mil pesos.
- Agrupación Cultural Puertas Abiertas La Ligua, 600 mil pesos.
- El Sindicato de Trabajadores Independiente Vendedores Ambulantes de Dulces Ruta 5 Norte, por 600 mil pesos.
- La Junta de Vecinos Los Molles, también por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Los Milagros de Pichicuy, por 600 mil pesos.
- Club de Adulto Mayor Villa O'Higgins El Rayado, por 600 mil pesos.
- Junta de Vecinos Wisconsin, por la suma total de 600 mil pesos.
- Club Deportivo Huaquén, también por 600 mil pesos.
- El Comité de Adelanto Unión y Amistad, por 600 mil pesos.
- El Club de Adulto Mayor La Esperanza de las Torres, por la suma de 600 mil pesos.
- Centro de Madres Nueva Luz Pichicuy, también por 600 mil pesos.
- El Centro de Madres La Higuera, también subvención ordinaria por 600 mil pesos.
- La Agrupación Socorro Animal La Ligua, quien postula a una subvención extraordinaria por urgencia calificada por un monto de \$6.000.000, que será destinado a financiar lo necesario para el rescate y ayuda de animales abandonados, contribuyendo a la sobrepoblación y el riesgo sanitario que implica el no estar estos animalitos tratados oportunamente; entre las cosas que ellas van a adquirir están vacunas, antiparasitarios internos y externos, alimento, pago de atenciones veterinarias; ¿por qué urgencia calificada? porque efectivamente el abandono de animales en la calle que estén enfermos y que esas enfermedades puedan ser transmitidas a las personas entra dentro de la calidad de urgencia calificada.

Alcalde Patricio Pallares:

También complementar que también ayudan incluso a las otras agrupaciones.

Sra. Alejandra Álvarez:

¿Cómo?

Alcalde Patricio Pallares:

Complementar también que las otras agrupaciones también tienen ayuda por intermedio de ellas; las otras agrupaciones de la comuna.

Sra. Alejandra Álvarez:

Ya.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Yo valoro y aplaudo lo que hace la Agrupación Socorro Animal; si bien es cierto existe una gran cantidad de perros callejeros y felicito a estas organizaciones o agrupaciones, son 6 millones de pesos, pero también entiendo la cantidad de recursos que hemos entregado a la clínica veterinaria para realizar tanto atenciones veterinarias como operaciones; puede ser impopular lo que yo estoy diciendo, pero la verdad de que, con respecto a los recursos municipales, 6 millones de pesos es bastante y, como dice usted, me aclara acá, de que se apoya a las otras organizaciones, pero quiero dejar claro de que en el año estaríamos entregando cerca de 100 millones de pesos a la clínica veterinaria, en donde ellos también están haciendo cobro de dichas atenciones, por lo que yo ruego revisar también y solicito el detalle de todas las subvenciones que se han entregado desde el mes de enero a junio con respecto del presupuesto municipal.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas...

Concejala Doris Sánchez:

Yo creo que aquí uno puede ver que hay una situación o un diagnóstico de lo que está sucediendo en la comuna; por ejemplo, hay pocas subvenciones para recreación de las personas mayores, pero a la vez hay muchos que son destinados para alimentos y eso quiere decir que hay una situación económica bastante, por supuesto, desfavorable; también hay unos que están dedicados de esas subvenciones para luminarias y mejoras, creo que no corresponde a ellos resolver el tema de las luminarias, por la seguridad que debe haber; eso me preocupa desde un diagnóstico social.

Respecto a lo de la clínica veterinaria, yo no sé cómo se hace, para que no suene mal, si la clínica va a estar cobrando 40 y algo mil pesos por una cirugía menor y sí se les da una subvención a estas agrupaciones por 6 millones de pesos, todo eso en distintas condiciones de calle y se le da a las otras agrupaciones, entonces, ¿cuál es el sentido final de tantos recursos destinados para una clínica si la pega la está haciendo la mayoría de la gente está agrupada en la calle?, y que además viene una veterinaria con su equipo que arrienda sedes comunitarias y cobra 20 mil pesos por la esterilización de los animales, entonces, no sé yo si apunta bien, o cómo optimizar los recursos para ir en ayuda de quizás, pues mira, 600 mil pesos para adultos mayores para hacer canastas familiares de comida, entonces, yo no estoy en contra de lo otro, pero creo que, insisto de nuevo, hay que priorizar las necesidades de la gente.

Los menos son los que van a paseo de algo con 600 mil pesos; significa que también trabajan para poder financiar un viaje de un día, dos días, entonces, creo que la cancha no está pareja y deberíamos priorizar, no descartar, sino que priorizar las necesidades, como digo, de las personas y que no tiene que ver con que esté en desacuerdo con esto, y lo ideal habría sido una clínica veterinaria móvil, donde se puede trasladar para todos los espacios donde hayan perros abandonados, donde hayan todas las necesidades que hay en cuanto a los animales que están desprotegidos, entonces, solamente una inquietud respecto a los montos, que creo que hace poco se inyectaron 43 millones más a la clínica veterinaria, aparte de los otros 50 y ahora 6 millones, pero para la gente de las rescatistas que no están incluidos en los pagos de las actividades del CESFAM de perros, no están incluidos sus servicios que realizan ellas gratuitamente hace rato, haciendo

platos únicos, haciendo completadas, para poder ir en rescate de estos animales y la esterilización de los animales callejeros, entonces, no me da, no me calza.

Sra. Alejandra Álvarez:

Comentarle un poco lo que planteaba la Concejala Sánchez, efectivamente, dentro de las próximas subvenciones que vienen hay hartos clubes de adulto mayor que postularon a viajes recreativos, culturales, que aún no las pasamos por Concejo y también el objetivo de las subvenciones va relacionado, según lo que explica la ordenanza, directamente también con las líneas de acción que aparece en la Ley Orgánica Municipal, por eso tienen que ver, por ejemplo, con temas de seguridad, de ayuda social, de recreación, de mejora, de seguridad pública; por eso se pueden solicitar este tipo de cosas a través de las subvenciones. Siempre se puede volver a revisar la ordenanza si en algún momento hubiese que clarificar, a lo mejor con mayor precisión, cuáles van a ser los objetivos a los que se pueda postular, pero un poco para contarles por qué; claro, usted dice las cajas de alimentos, porque son subvenciones ordinarias, porque por ejemplo para un club de adulto mayor esa subvención no es de impacto comunal, entonces, no podría optar a la extraordinaria de hasta 2 millones de pesos, que también lo estipula la ordenanza.

Concejala Doris Sánchez:

Pero qué tienen que ver las luminarias.

Sra. Alejandra Álvarez:

Pero es que también hay seguridad pública dentro de las líneas de financiamiento de las subvenciones municipales, por eso hay gente que ha decidido optar por eso; evidentemente, el municipio igual deberíamos hacernos cargo de muchas más cosas, pero también, dentro de los pocos recursos que tenemos, tratamos de abarcar lo que más se pueda.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también, para más abundamiento de este tema, valoro mucho el trabajo que hace Socorro Animal, como lo hacen también otras agrupaciones y como lo hacen también muchas personas particulares, y efectivamente el problema de la falta de responsabilidad en la tenencia de animales es un problema en nuestra comuna; vemos cómo hay abandono en tantos sectores, principalmente en las localidades rurales y a partir de esas realidades es que creo que la clínica veterinaria viene a transformar que la institucionalidad se haga cargo de ese problema. En razón de eso es que hemos aprobado tantos recursos y no hemos estado exentos de la propuesta que usted ha hecho, hemos estado inyectando cada vez más recursos para que esta clínica veterinaria se haga cargo, precisamente, de lo que se estaba haciendo cargo la comunidad, las agrupaciones, los vecinos y hemos destinado bastantes recursos, pero me pasa que efectivamente creo que estamos dejando otras cosas que son también muy importantes de lado.

Anoche estuvimos algunos Concejales en una sede, no sé si alcanza para sede deportiva en realidad, en las más precarias condiciones y en donde está yo creo que inutilizable, entonces, cuando uno ve que hay tanta necesidad, por un lado, y seguimos inyectando recursos en otras áreas, es complejo porque efectivamente los recursos son muy escasos o son insuficientes, y 6 millones de pesos a mí me genera, aunque suene impopular, porque esto no quiere decir que no estemos de acuerdo en que tengamos que seguir apoyando en la protección, en el cuidado, en el rescate, es súper valorable, creo que la comunidad también apoya a estas agrupaciones y todos apoyamos porque entendemos la causa, pero quizás el monto, si lo pensamos y lo distribuimos de buena manera, podríamos estar llegando a más necesidades, entonces, yo le daría una vuelta a esto.

No es la intención de restarle mérito al trabajo, todo lo contrario, se valora, pero son muchos recursos focalizados para un tema y dejamos otras materias que son tan relevantes, que

tienen tanta necesidad, los vamos dejando de lado, entonces, cómo nuestros recursos empezamos también a distribuirlos de manera más equitativa; entonces, es complejo porque evidentemente es impopular, como decía la colega Osorio, pero estamos aquí precisamente para ayudarle a tomar decisiones que vayan de alguna manera también haciendo una distribución más justa de los recursos municipales.

Concejala Ligia Osorio:

Yo agregar a lo que dicen mis colegas, habiendo tanta necesidad, como les decía anteriormente, aplaudo yo a estas agrupaciones por el trabajo que realizan y que vienen realizando desde hace mucho tiempo, pero vemos necesidades en niños con enfermedades raras, como el caso de Gabriel de Valle Hermoso, como el caso de niños que ahora están enfermos, como el caso de Huaquén, que necesitan recursos para distintos tratamientos e igual tienen que estar haciendo rifas, platos únicos, para poder juntar algunos recursos.

Si bien es cierto se aplaude esta subvención, rogaría que se revisara también, para poder complementar el trabajo que realizan junto con la veterinaria; tiene que haber una coordinación también ahí porque se están pagando profesionales también para esto, así que eso quería agregar.

Alcalde Patricio Pallares:

Para ordenar el Concejo, lo dijimos el Concejo anterior, que pidiéramos la palabra, una intervención por cada Concejal para que no se nos fuera a alargar tanto, ¿algún Concejal más va a pedir la palabra?.

Concejala Enrique Areco:

Bueno, yo también entiendo que hay muchas necesidades en la comuna y eso es lógico, lo vemos día a día, pero ahora estamos viendo la subvención especial para las chicas veterinarias, que son una agrupación que, como dijo usted, van a ayudar también a otras agrupaciones; yo creo que esta necesidad la vemos día a día hasta nosotros, cuando tenemos problemas con nuestros animales ¿a quién llamamos? a la Licha, todos llaman a la Licha; un perro atropellado, a la Licha; matan a un caballo en la carretera, a la Licha; entonces, es necesario, porque ellas con sus propios recursos hacen esta ayuda.

Yo creo que es una necesidad urgente también ese tema de ayuda, porque todos acudimos a ellas, a estas agrupaciones y las otras organizaciones a través de ellas, entonces, yo creo que es fundamental esta ayuda; si bien suena como que fuera mucho seis millones, tampoco es tanto y ellos postularon de la forma que corresponde, es una subvención especial, cumple con los requisitos legales, cumple con la ordenanza, yo creo que estamos en lo correcto; es una necesidad urgente y la gente día a día, las publicaciones usted ve Facebook, ve las fotos, ve la funa de los animales abandonados, a la primera que llaman es a las chicas que están aquí. La clínica veterinaria todavía no parte; sí, hemos inyectado muchos recursos a la clínica, pero estamos dándole recién curso a esto y esto es una necesidad que es ahora, y para eso creo que es esta subvención, entonces, creo que si cumplimos con los requisitos legales, se hizo el filtro que se hace en Comunitario, que agradezco el trabajo que hace Alejandra con su equipo, yo creo que deberíamos aprobar estos recursos para la fundación.

Sra. Alejandra Álvarez:

Con respecto a lo que estaba diciendo el Concejal Areco, obviamente al presentar esta subvención también se adjunta a ustedes a través del correo el certificado de disponibilidad presupuestaria, que acredita que en este momento existen los recursos que están destinados a subvenciones municipales para cubrir estas 43 subvenciones, que no lo había mencionado.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, yo creo que me gustaría un poco despejar las dudas, porque muchas veces se intenta paralogizar la discusión que hoy en día se está instalando y paralogizar, para que lo puedan comprender, significa intentar disuadir con discursos a veces un poco carentes o falaces a la realidad que estamos hoy en día abordando; yo creo que ninguna de las personas que está sentada en esta mesa ha cuestionado el trabajo intachable que han hecho las agrupaciones y por algo lograron impulsar una clínica veterinaria que hoy en día está financiándose por la Municipalidad; eso yo creo que nadie quiere desconocer, que también hoy en día son un pilar fundamental de la autogestión que están avanzando y eso yo creo que las colegas lo dejaron bastante claro.

Lo que hoy en día se está estableciendo, y lo que yo comprendo que ellas manifiestan, es cómo un problema que estamos intentando solucionar de la manera institucional se le está asignando una cantidad de recursos que, evidentemente en el recorrido que gran parte de nosotros tenemos que hacer, vemos que también no se están generando en otras necesidades tal vez un poco más sentidas de la comunidad y ahí frente a eso se genera como esta prioridad; por ejemplo, porque si uno al simple ejercicio matemático ve que la asignación especial, que dicho sea de paso merecida está, ¿cuánto significa de las subvenciones normales? si hace la división son 10, es decir, que los 6 millones que se están asignando se tendría para subvencionar a 10 organizaciones distintas, cosa que no desconocemos que estén los recursos para hacerlo, pero efectivamente lo que a nosotros no nos llama es que también hay carencias estructurales muy grandes en la comunidad y hay un punto muy válido que usted está mencionando colega, y que debo mencionarlo porque me hace ruido, es que muchas de nuestras personas mayores, en distintos sectores de nuestra comuna, están desprotegidas y están pasando hambre; por lo menos en cada uno de los sectores populares que he recorrido me he dado cuenta que están pasando hambre y están solicitando ayuda, que tal vez la cobertura no alcanza.

Y hoy en día, más allá de cuestionar la asignación de recursos que se está haciendo, simplemente estamos colocando este antecedente para que se considere a futuro, porque no estamos cuestionando el rol de ellos, no estamos cuestionando lo que se les va a asignar, es simplemente también cómo hoy en día reestructuramos algunas prioridades, sobre todo considerando que hoy en día la institucionalidad también se va a hacer cargo de una política y nosotros lo mencionamos a propósito de la modificación de la ordenanza que estamos proponiendo, que dijimos hay que tal vez robustecer hoy en día lo que se está haciendo allá, verificar cuáles son los profesionales que se están haciendo y por qué no ampliar la cobertura de los servicios que estas organizaciones requieren, porque esos casos que yo les denominé demanda espontánea van a recurrir a ellos y ellos tienen que tener un canal de comunicación formal con esa clínica; y también generar esas atenciones de forma más eficiente; hoy en día son cupos limitados, si es que no me equivoco son 18 los que se les ofrecen a algunos, pero también tenemos que ver cómo nos planteamos aumentar ese margen en un futuro, así que eso es lo que quería comentar y frente a eso sería bueno, por ejemplo, saber qué otras organizaciones reciben una asignación o subvención especial de ese calibre.

Sra. Alejandra Álvarez:

La del APR Las Parcelas que se llevó \$5.890.000 por el tema del agua potable; de las cañerías de agua potable.

Concejal Camilo Castillo:

Por eso es como que a veces llama la atención y yo creo que legítimamente les nace la preocupación de preguntar; eso no más.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, de repente, cuando hablamos de este tema, me recuerdo cuando me tocó ser Concejal y muchas veces planteé este tema, y siempre se decía ¿por qué los perros si es más urgente los postrados o los adultos mayores?, o bien, ellos votan y los perros no votan; creo que me siento cuando se señala esto, no con un afán de hacer una polémica acá, pero creo que si ustedes se dieran cuenta el nivel de abandono de los perros que hay a nivel comunal dirían que son pocas las agrupaciones; acá están beneficiando a todas las agrupaciones de la comuna, a toda la gente de la comuna, hay gente de Huaquén que se han dado cuenta cómo van a botar perros a sus localidades ¿sí o no?, cantidades de perros; ustedes están viviendo en Huaquén, pero hay gente que viene de afuera, viene por unos días y deja a los perros abandonados, y ustedes muchas veces tienen que hacerse cargo ¿sí o no?, mire, acá la señora recogió tres perros de la calle y quince gatos; hay una señora en El Carmen que tiene 20 perros recogidos de la calle; hay un grupo también en el sector de La Ballena y así podría ir contándoles muchos casos.

Concejal Enrique Areco:

Yo mismo en Las Chacarillas, todos los días van a botar perritos y gatos a Las Chacarillas.

Alcalde Patricio Pallares:

Es mucho el trabajo; acá hablan del tema de la clínica veterinaria, pero ellas también los vehículos con los que recorren no andan con agua, tienen que pagar las bencinas, tienen que ver el tema de los apoyos. Como decía recién Camilo, que es muy bien dicho, hay una cantidad de cupos, pero aunque tengamos 18, 15, 20, 30 cupos, nunca va a ser suficiente, de hecho, como decían también recién, hay otras agrupaciones que incluso andan recorriendo, ayudando, pero es una población bastante grande y creo que así como cuando se señala hay necesidades más importantes, para mí también es una necesidad importante justamente el tema, son animales sintientes, son personas sintientes, son las mascotas; muchas veces hay adultos mayores que no pueden tener hijos y crían un perrito, un gato, díganme los vecinos, cuando se les muere un animal en su casa, díganme que es como un luto familiar cuando se muere un gatito o un perro, se crea un nexo con ellos; de hecho, en la casa tengo cinco perros de la calle, tengo un gato también de la calle que el otro día en El Carmen cuando fuimos a una actividad nos pasaron a un gatito, pero cuesta alimentarlo, cuesta justamente ver cantidad de gente anónima que muchas veces los ve dándole comida acá en la plaza, otros ciclistas dándoles comida en Valle Hermoso; es mucha la población y no dan abasto, no dan abasto a pesar de que pongamos clínica móvil, clínica fija, es mucha la población.

Sé que también hay mucha necesidad en cuanto a las sedes y por eso también en esta administración se han construido un montón de sedes sociales y hemos estado viendo; hay sedes sociales muchas veces que no se han podido construir porque no tienen los documentos, no tienen rol, los comuneros no han firmado todos y por eso no se ha podido construir, pero todas las sedes sociales que tenemos la oportunidad de construirlas, las postulamos y las construimos para poder mejorar también el bienestar de los adultos mayores. El mayor ejemplo hoy día, una sede que llevaba años, una de las más antiguas de la provincia de Petorca, que se está construyendo en el sector de la Wisconsin; el sector de El Cobre; el sector de la población Esperanza, me parece que es el que está arriba; El Carmen, el Mauricio es testigo del club de adulto mayor y el centro de madres que tenía una sede muy pequeña y no tenían vidrios, tenían nylon en las ventanas, hoy día tienen una sede de lujo.

De esa forma se ha mejorado la calidad de vida, pero creo que ellos también no son muebles, son sintientes y de hecho yo me atrevería a decir que son los más fieles, que muchas veces cuando uno dice pucha confío en un amigo, le señalo algo a un amigo y el amigo te delata, pero un animal es lo más agradecido que hay, el animal puede dar la vida por ti, son agradecidos y creo que lo que se presenta hoy día sé que hay muchas necesidades, pero para adulto mayor comentarle

también que, aparte de las subvenciones que postulan los adultos mayores, nosotros igual les facilitamos el bus a los adultos mayores también para que puedan salir a diferentes partes de la comuna, porque sabemos que el adulto mayor también es una necesidad importante y la salud mental y la recreación para ellos es valiosa, y eso también no nos perdemos.

En cuanto al tema del apoyo también para la gente abandonada, muchas veces también ha sido una prioridad y por eso también estamos sacando nuestro equipo territorial, para ir viendo las diferentes necesidades, así como lo señalaba Camilo; muchas veces población invisible, adultos mayores que han sido abandonados por sus niños, por su familia y hoy día también estamos tratando de llegar allá. Creo que no es una subvención descabellada si nos ponemos a ver la realidad de lo que está ocurriendo en la comuna, de la gran cantidad de animales abandonados; llega la Navidad o llega el cumpleaños de un niño, le compran un perrito poodle, dos, tres perritos, los tienen en la casa unos días, el perro crece y lo botan a la calle, y ahí andan en la calle y ¿quién tiene que hacer ese cargo? como decía recién el Concejal Areco, a la Licha, siempre la Licha, la Licha, la Licha, o muere un caballo, ahí la Licha, y así también otras agrupaciones, como la niña de la Quebrada del Pobre y muchas personas más que están hoy día apoyando, así que eso quería señalar, que las felicito igual por todo el trabajo que están haciendo y felicito también a la gente de Huaquén que hoy día está presente, por el buen corazón también que tienen por sus mascotas.

Sra. Alejandra Álvarez:

Yo, bueno, para terminar, me quiero quedar y creo entender que lo que se está expresando acá no es que estén en contra de la subvención de Socorro Animal, sino que manifestar que hay otras prioridades, que probablemente esta Administración tampoco no va a tomar, que le va a dar la importancia necesaria, porque igual están las chicas acá y yo quiero que ellas tengan claro que no es una crítica en contra de ellas la que ha hecho el Concejo en este momento, ni ninguno de nosotros, entonces, que obviamente valoramos su trabajo, que sabemos todo el trabajo que hacen y tengo confianza que es eso, que no es una negación a entregar esta subvención, sino que se dio quizás la instancia para que se manifestaran otras necesidades que también están latentes en nuestra comuna y que, por lo demás, yo tengo la certeza de que el Alcalde, el Administrador y su equipo también las conocen, así que eso un poco, para aclarar un poco la situación ya que están las niñas presentes acá.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos entonces a la votación.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, yo creo que ver el punto porque no es el tema, esa subvención no sé para cuánto le pueda alcanzar, porque ellas son un voluntariado, casi voluntariado, consiguiendo los recursos y esto va a venir a complementar algo desde la valorización de su trabajo, porque sí se está inyectando muchos recursos a una clínica que todavía no funciona; voy a eso, que en una de esas hubiese sido mejor una subvención, porque ellas están dedicadas al rescate, como decían, a llamarlas para cualquier eventualidad, a la hora que sea, entonces, incluso yo veo va en desmedro de ellas, porque acá va a haber gente contratada para la clínica veterinaria y ellas no, es su tiempo y su pasión, entonces, no es en contra de esto, sino que es cómo se empareja la cancha no más, ellas no tienen trabajo, ellas hacen un trabajo aparte de lo que ellas realizan y los 6 millones, está claro, ¿cuánto van a resolver?.

Sra. Alejandra Álvarez:

Se hace poco.

Concejala Doris Sánchez:

Se hace poco, pero pensando en los millones que se han inyectado a la clínica; es eso.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, en primer lugar, saludar a María José, a Elisa, creo que son las dos representantes de la agrupación ¿no hay nadie más? ¿usted viene por la agrupación? ¿de apoyo?, perfecto.

Bueno, aquí como que la discusión no está centrada en si existe o no la necesidad de atención a los animales, eso en ningún caso en este Concejo Municipal lo vamos a cuestionar ni poner en duda, porque todos conocemos la realidad comunal y entendemos de que todos los días aparecen requerimientos, y el trabajo que realizan estas agrupaciones, estén constituidas legalmente o no, porque también es importante decir que en esta comuna existen otras agrupaciones también que no están constituidas, y que yo hago un llamado a estas agrupaciones, que probablemente nos estén escuchando en esta transmisión en vivo o nos vayan a escuchar, a que también hagan los esfuerzos para constituirse, porque también pueden postular a recursos, obviamente, que son de todos los liguanos y liguanas para poder desarrollarse; existe el Club de Lola en La Ballena, está una agrupación liderada por Nicol Menares, están las Michis Ferales del sector de El rayado, existen una serie de agrupaciones, la señora Alicia también, que entiendo que es de Valle Hermoso, entonces, aquí el llamado también es a organizarse, mientras más organizaciones sociales estén constituidas y que puedan acceder a estos fondos, le hacen también un favor al sistema público, en este caso a la Municipalidad, que no puede dar respuesta a la enorme cantidad de necesidades que tenemos en materia de tenencia responsable.

La discusión va en otro foco, es legítimo que la gente se pregunte por qué a una agrupación se le da 6 millones de pesos y a otra, en una misma modificación, se le da 600, es legítimo que se lo pregunte y la justificación tiene que ver precisamente con la necesidad; ahora, lo lógico en el papel sería de que si nosotros comenzamos, según el calendario que se nos presentó por parte de usted Alcalde y su equipo, si comenzamos con las atenciones de la veterinaria clínica municipal el próximo mes, uno entendería que debiesen bajar la cantidad de demanda que tienen las agrupaciones que en este momento se hacen cargo de eso, debiese y esto lo digo a propósito de que la subvención del año pasado a la Agrupación Socorro Animal fue de \$4.800.000, si mal no recuerdo.

Sra. Alejandra Álvarez:

Sí.

Concejal Mauricio Díaz:

Efectivamente, \$4.800.000 y hoy día se está aumentando \$1.200.000 para este año, para este periodo, entendiendo de que también va a haber un trabajo complementario que lo va a realizar la clínica veterinaria, entonces, ahí como que algo no cuadra y además que se supone que los planes de esterilización y el plan de tenencia responsable, llevado adelante por nuestro Departamento de Medio Ambiente, debiese también tener algunos efectos, debiese verse reflejado ese plan, ese trabajo municipal debiese verse reflejado, creemos nosotros, en una reducción de la demanda de situaciones complejas en el mundo animal.

Yo lo dejo a la reflexión, es importante que lo reflexionemos y a propósito de que esta agrupación cumple una labor innegable, abnegada, a lo ancho y largo de esta comuna, aquí todos saludamos el trabajo que ustedes realizan chiquillas, pero, claro, la discusión va por otro lado y es que nosotros somos las personas responsables de distribuir los dineros de esta Municipalidad, que son de todos los liguanos y liguanas y hay que tratarlo de hacer de forma equitativa, y no responsabilizar también a las organizaciones sociales del trabajo que el Estado no está haciendo en materia de tenencia responsable; yo creo que ese es el camino, esa es la discusión y es muy válida que la demos.

Tenemos once puntos en la tabla, yo Alcalde lo invito a que pasemos a la votación.

Alcalde Patricio Pallares:

Si bueno, yo voy a pasar rápidamente, complementar, bien breve, lo que dice el Concejal Díaz, este es un problema de Estado, muchas veces presentan leyes sin financiamiento y eso nos ha pasado en diferentes cosas, por ejemplo la ley Cholito, y hoy día también complementar lo que señala lo de ellos, especialmente donde más plata gastan es el tema de alimentos y eso no lo tenemos justamente en la clínica veterinaria, porque ellos le distribuyen no solamente a la agrupación de ellos, sino que a todas esas agrupaciones que usted nombró; también ellos le reparten alimento para poder llegar.

Pasamos a la votación entonces.

Concejal Mauricio Díaz:

Saludando a las 43 organizaciones que hoy día se adjudican estos fondos que van a satisfacer distintas necesidades particulares de cada organización, esperando que se hagan las rendiciones en tiempo y en forma para que puedan postular el próximo año, y deseándole lo mejor a cada una de ellas, yo apruebo esta subvención municipal.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, con mucho gusto apruebo esta propuesta de financiamiento; apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, también considerando que los elementos presentados están acorde a la ordenanza vigente de asignación, también considerando, evidentemente, que todas las asignaciones son un paquete, que se presenta una batería de recursos que estamos distribuyendo con esa finalidad y también saludando el trabajo de estas 43 organizaciones sociales que hoy en día están percibiendo este beneficio, apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Sumándome también a las palabras, felicitar a las 43 agrupaciones y organizaciones comunitarias y sociales que desempeñan una gran labor aquí, son el contacto directo que tenemos las autoridades con la comuna, las que conocen las necesidades inmediatas de la gente y esperando que estos recursos se utilicen de buena forma y se rindan de la mejor manera, apruebo con gusto.

Concejala Claudia Cortéz:

Antes de pasar a votación, quería consultar ¿cuándo comienza a funcionar la clínica veterinaria?.

Alcalde Patricio Pallares:

Está funcionando.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Está funcionando?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto, entonces, le avisamos a los vecinos que pueden acudir.

Sí, es una discusión compleja, yo me transparente desde la honestidad, pero también desde el respeto hacia la labor que realizan las niñas; valoro porque, en definitiva, es un trabajo que no es remunerado, que muchas veces tienen que salir a pedir ayuda y eso quiero que sepan que no está en desconocimiento, pero sí me duele y no puedo negarlo, me duele que hay otras cosas que van quedando también de lado, porque estamos en la calle escuchando las necesidades y cuando vemos que un club de adulto mayor necesita cajas de mercadería, entendemos que son \$600.000 versus el alimento que ustedes también requieren.

Yo voto a favor porque las apoyo, pero sí con un sentimiento y siento que es como que estas discusiones se deben dar por separado creo, no involucrar a todas las organizaciones, porque no estamos siendo justos con las necesidades totales que hay y allí les pido que entiendan mi posición; apruebo la subvención, pero sí con ese sentimiento de que creo que debemos trabajar para mejorar también cómo vamos entregando las mismas oportunidades y porque también creo que no corresponde que sean ustedes las que se hagan cargo de un problema por el cual la institucionalidad se tiene que hacer cargo, es decir, cuando ustedes están buscando alimento para entregar a los perritos que dejan abandonados en distintos sectores, alguien se tiene que hacer cargo de eso y es por eso que también es una discusión sensible.

Espero que entiendan los comentarios que entregamos, pero yo también quiero aquí hacer justicia por muchos que no están constituidos, Alicia entre ellos, otras organizaciones también y muchos anónimos que sacan de su bolsillo para estar permanentemente también realizando operaciones, entregando alimentos, así es que voto apruebo, pero sí con un sentimiento yo creo de que estas discusiones se deben dar también por separado.

Concejal Ligia Osorio:

Bueno, yo inicié esta discusión, como dije en un principio, si bien es cierto es impopular, puede ser en el sentido que uno inicia una discusión y pueda dar a conocer también las necesidades que hay; como les dije de un principio, yo aplaudo la labor que realizan las agrupaciones y yo igual quiero mucho a los animales, pero también dentro de esta subvención hay cerca de diez organizaciones de adultos mayores que están pidiendo cajas de mercadería para sus socios; ahí hay que tener ojo también y, como lo nombré, necesidades de niños que están muy enfermos y también necesitan; apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo comentarle que, como siempre lo he dicho, recordemos que al comienzo estas subvenciones solamente eran para 45 juntas de vecinos, las cuales se postulaban y quedaban 45 juntas de vecinos, y las demás restantes quedaban sin subvención; en nuestra administración comenzamos dándole a todas las instituciones que tuvieran personalidad jurídica y por eso se amplió de 45 a 246, me parece este año que ha aumentado en una cantidad grande, donde se le abre el espacio a los adultos mayores porque los adultos mayores no estaban considerados en las subvenciones años atrás y hoy día están considerados y pueden postular, y muchas organizaciones que también tienen su personalidad jurídica han podido postular a esto; hoy día también los adultos mayores, los centros de madres, los clubes deportivos, todos han podido ser parte justamente de esta subvención que es tan importante.

Comparto también lo que dice el Concejal Díaz, de que esto es un problema de Estado, vuelvo a decir, ellos deberían hacerse cargo si levantan una ley, por ejemplo la Ley Cholito hacerse cargo, si levantan una ley de emergencia también hacerse cargo, o sea, cada proyecto sin financiamiento y, vuelvo a decir, esto no es un problema de este Gobierno ni del otro, ha sido un problema de Estado, que ningún Gobierno de los que han estado presentes le ha dado solución, así que creo que hoy día...

Concejala Claudia Cortéz:

Y un problema cultural también.

Alcalde Patricio Pallares:

Y un problema cultural, comparto también lo que dice la Concejala, es un problema cultural también, porque, vuelvo a decir, es súper fácil comprar un perrito para la Navidad o para alguna actividad, un cumpleaños, y después cuando el perrito crece a la calle y ahí las personas que tienen buen corazón tienen que hacerse cargo, como decía recién la señora de Huaquén, que ella ha recogido gatitos, ha recogido perros de la calle y se ha hecho cargo, y con lo poco que gana les da alimento para ellos, así que las felicito a las muchachas de la agrupación, felicito también a todas las agrupaciones y dejar claro también que ellas también ayudan con alimento a las otras agrupaciones cuando se lo solicitan, se trabaja en conjunto y también hago el llamado a que las organizaciones animalistas también puedan sacar su personalidad...

Sra. Alejandra Álvarez:

Constituir.

Alcalde Patricio Pallares:

Constituir, porque de esa forma también emparejamos la cancha; bueno, yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 104:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, A LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

- 1. CLUB ADULTO MAYOR LOS ROMEROS DE LONGOTOMA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje cultural y recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
- 2. CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
- 3. CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA LONGOTOMA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de los materiales necesarios para construir techo para la cancha de rayuela, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
- 4. CLUB ADULTO MAYOR LA FLOR DE LA ESPERANZA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliario (sillas y

mesas), para mejorar funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

5. **CLUB ADULTO MAYOR LA GRUTA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **CLUB ADULTO MAYOR LOS ACACIOS. EL BOSQUE. LA HIGUERA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
7. **AGRUPACION ALMA Y CORAZON CUEQUERA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de vestuario (confección) para las bailarinas de la agrupación y así mejorará nuestras presentaciones artísticas, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
8. **CLUB DE ADULTO MAYOR PULMAHUE LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
9. **SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIA DEL JUGUETE DE NAVIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES, LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para construcción de rejas de protección para los locales de la feria, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
10. **CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL RODRIGUEZ LA LIGUA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
11. **COMITÉ DE ADELANTO VECINAL NUEVA ESPERANZA:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de focos solares y/o luminaria peatonal para brindar mayor seguridad a nuestra comunidad, etc. con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
12. **CLUB DEPORTIVO DE TREKKING Y TRAIL RUNNERWEY:** Por la suma total de \$ 600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de indumentaria (vestimenta) para el club para presentarse en futura actividades y ser reconocidos, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
13. **CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos para habilitar mejor la cocina del club (menaje, horno industrial, etc.), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
14. **CLUB DE ADULTO MAYOR WISCONSIN:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de viaje recreativo para todos los

socios y socias de nuestra organización, etc. con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

15. **JUNTA DE VECINOS COLON VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para realizar mejoras en la sede y su entorno, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
16. **CLUB DE ADULTOS MAYORES NUEVO AMANECER DEL VALLE, VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de viaje recreativo para todos los socios y socias, etc. con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
17. **FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para los pacientes hospitalizados, tales como, material de aseo, ropa interior, tazones, ropa de cama, camisetas, ropa bebe, agua mineral, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.
18. **CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS NIETECITOS DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
19. **CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN LA LIGUA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para cada uno de los socios socias del nuestro club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
20. **CLUB ADULTO MAYOR MADRES DE DIOS ROSAS Y CLAVELES:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
21. **JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA DE LOS ALTOS DE LA LIGUA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de luminarias solares para instalar en el sector y contribuir a mejorar la seguridad para los vecinos y vecinas, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
22. **CLUB ADULTO MAYOR AROMOS Y CAMELIAS DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cajas de alimentos para cada uno de los socios y socias de nuestro club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
23. **JUNTA DE VECINOS ALTO MIRAMAR VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de equipamiento para la sede, consistente en, 1 conservadora, 25 sillas y 3 mesas plegables, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

24. **CLUB ADULTO MAYOR ALMA JOVEN:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
25. **CLUB ADULTO MAYOR LA FLOR DE LA CANELA, LA CANELA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
26. **CLUB DE ADULTO MAYOR BELLAVISTA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de alimentos para ir en ayuda de cada socio y socia del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
27. **LA CASA CENTRO CULTURAL:** Por la suma total de \$2.000.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de implementación técnica profesional (luces profesionales, cartel de neón, trípode de fotografía, escalera telescópica, cables, etc.) para las actividades de nuestro centro donde participan personas pertenecientes a toda la comuna, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
28. **JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de cortinas roller para hermoear nuestra sede y contar con un espacio adecuado, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
29. **CLUB DE ADULTOS MAYORES CORAZONES ALEGRES PLACILLA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, de manera que contribuya fortalecer nuestro vinculo, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
30. **CLUB ADULTO MAYOR PADRE VICTORINO SILVA. LA HIGUERA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliario para mejorar funcionamiento de nuestra sede (mesas y sillas), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
31. **CLUB ADULTO MAYOR LA ETERNA PRIMAVERA LA LIGUA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
32. **AGRUPACION CULTURAL PUERTAS ABIERTAS LA LIGUA:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de implementos para la realización de las actividades comunitarias, tales como, micrófonos, televisor, soporte ajustable, etc, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
33. **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENEDORES AMBULANTES DE DULCES RUTA 5 NORTE:** Por la suma total de \$600.000.-, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de delantales y cotonas para una

buena presentación de cada socio y socia, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

34. **JUNTA DE VECINOS LOS MOLLES:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliario para el buen funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
35. **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS MILAGROS PICHICUY:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción que se utilizaran para ampliar la cocina de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
36. **CLUB DEL ADULTO MAYOR VILLA O'HIGGINS EL RAYADO:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales necesarios y pago de monitora para Taller de Repostería para las socias y socios del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
37. **JUNTA DE VECINOS WISCONSIN:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de equipos de cocina, muebles, utensilios de cocina y otros necesarios para habilitar de buena manera la cocina de nuestra sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
38. **CLUB DEPORTIVO HUAQUEN:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de un estanque y una bomba bencinera para facilitar el riego de la cancha deportiva del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
39. **COMITÉ DE ADELANTO UNION Y AMISTAD:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales y mano de obra para la construcción e instalación de un portón móvil para fortalecer la seguridad para nuestra organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.
40. **CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE LAS TORRES:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
41. **CENTRO DE MADRES NUEVA LUZ PICHICUY:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales para taller de manualidades (lana, hilo, género, etc.), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
42. **CENTRO DE MADRES LA HIGUERA:** Por la suma total de **\$600.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de equipamiento (cocina, sillas, etc.) para habilitar de mejor manera la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
43. **AGRUPACION SOCORRO ANIMAL LA LIGUA:** Por la suma total de **\$6.000.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar lo necesario para el rescate y ayuda de

animales abandonados y con ello contribuir a controlar la sobrepoblación y el riesgo sanitario que puede afectar a la comunidad de no ser tratados estos animales. Entre las cosas que se adquirirán están, por ejemplo, vacunas, antiparasitarios internos y externos, alimento, pago de atenciones veterinarias, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

Sra. Alejandra Álvarez:

Muchas gracias al Concejo en pleno.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, felicitarlas y espero que se aproveche bien el dinero para cada una de las mascotas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-25-LP25 "Adquisición de Pañales, sábanillas y apósitos para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".

Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.

Sra. Leslie Salazar:

Bueno, en esta oportunidad, como bien indica y establece la tabla, vamos a presentar tres licitaciones que son mayores a 500 Unidades Tributarias Mensuales; me acompaña la compañera María José, químico de la farmacia popular de acá de La Ligua, y Marcela Vergara, administrativa encargada de la unidad de adquisiciones y gestión de compras de la farmacia popular.

Bueno, como contexto general, la farmacia popular de La Ligua tiene nueve años ya de funcionamiento, surge como la primera iniciativa a nivel provincial de las farmacias populares y frente a eso se establecieron también en algún momento convenios de colaboración con dos municipios, que es Papudo y Zapallar, durante el 2018, bajo la figura de que, como les indicaba, era la primera farmacia provincial y el objetivo también era poder establecer o acercar fármacos a precio justo a usuarios de la provincia de Petorca; en ese contexto ha funcionado ya, como les digo, hace nueve años esta farmacia popular, con una sucursal que se abrió hace unos años atrás en Valle Hermoso, y los proyectos que les vamos a presentar ahora corresponden solo a la farmacia de La Ligua; mi compañera Marcela Vergara les va a presentar lo que corresponde al primer punto, que es pañales, sábanillas y apósitos, por un monto de 67 millones de pesos.

Concejala Claudia Cortéz:

Discúlpeme Alcalde, solamente para ir comprendiendo ¿es decir que los vecinos de estas comunas también pueden venir a comprar acá los medicamentos y obtienen los beneficios?.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, los vecinos que están inscritos, sí; como les digo, desde el año 2018 se establecieron estos convenios desde la Administración Municipal y los usuarios que están inscritos pueden acceder a eso, de hecho, tenemos la estadística, que la pedimos igual, de cuál era en base al año 2024 y fueron 232 personas de Zapallar que accedieron a una compra en la farmacia y 431 personas desde la comuna de Papudo. Ahora, el mantenimiento o no de esos convenios, obviamente, es facultad del Alcalde y de la Administración, que determinarán si se mantienen o no.

Concejala Claudia Cortéz:
¿400 en Papudo y...?.

Sra. Leslie Salazar:
232 de Zapallar y 431 personas de Papudo, correspondientes al año 2024.

Alcalde Patricio Pallares:
Especialmente Pullally.

Sra. Leslie Salazar:
Sí.

Concejala Claudia Cortéz:
Igual es bueno eso porque muchas veces también decimos “oye, los vecinos de acá tienen que ir a las otras comunas a atenderse”, pero hay beneficios que también se entregan acá y que reciben vecinos de otras comunas.

Alcalde Patricio Pallares:
Buen punto lo que menciona la Concejala, porque muchas veces señalan “pucha, los vecinos de La Ligua van a la Posta de Pullally y nos ocupan los recursos”.

Sra. Leslie Salazar:
O de Catapilco.

Alcalde Patricio Pallares:
Claro, no, los de Pullally, pero también la gente de Pullally viene acá y lo otro que les queda mucho más cerca La Ligua que ir a Papudo.

Sra. Leslie Salazar:
Claro, frente a eso en su momento también se establecen bajo esa lógica, porque hay muchas personas que trabajan en la comuna de La Ligua que viven en Papudo o viven en Zapallar pero por un tema de horario laboral, que por general es de ocho a cinco, de ocho y media a cinco y media, no logran acceder a los servicios en sus respectivas comunas.

Srta. Marcela Vergara:
Como ustedes pueden ver en las carpetas que se les hizo llegar, vamos a partir con el proyecto de acuerdo de licitación ID 2780-25-LP25, correspondiente a la adquisición de pañales, sabanillas y apósitos para abastecer la farmacia popular de acá de La Ligua; indicar que se procede a hacer licitación pública dado que la primera opción de compras para nosotros es convenio marco, y si bien los pañales, las sabanillas y los apósitos se encuentran dentro del catálogo, los precios son un 30 hasta un 40% más caros, por ende, se opta a la licitación pública para optimizar los recursos de manera eficaz y para que se pueda también aumentar la compra en cantidades; el monto a adquirir de esta licitación es \$67.438.728; si bien los pañales, sabanillas y apósitos van directamente en ayuda social para los pacientes que son de cuidados paliativos, postrados, dependencia severa, también son distribuidos para la venta a los usuarios de la comuna de Papudo y Zapallar, como les comentó Leslie.

Alcalde Patricio Pallares:
¿Consultas Concejales?.

Concejala Claudia Cortéz:

Preguntarle respecto de la calidad de los insumos, que es importante también y hay algo también que me gustaría, porque creo que es necesario revisar bajo el principio de celeridad, si cuando se presentan estos requerimientos logramos sacarlo a tiempo, porque viene toda una vuelta de documentación, vueltas de procesos administrativos que a veces se vuelven tediosos y la comunidad de pronto cuando va a buscar algún insumo y no lo encuentra, es importante también saber si logramos ir sacándolo a los tiempos que se hacen necesarios y allí, más que una crítica, es cómo buscamos la forma de acelerar ese proceso, porque sabemos que la vuelta es un poco como extensa, entonces, quería preguntar eso, si logramos ir tramitando en tiempos acotados.

Srta. Marcela Vergara:

Respecto a lo que es los procesos administrativos, nosotros realizamos los procesos de manera oportuna; si bien a veces existen retrasos, pero es porque no solamente Salud es la documentación que revisa el Control Municipal y así sucesivamente, se tiene que dar una vuelta extensa, por lo mismo se optó ahora por este proyecto, nos cubre los meses de mayo a octubre; si bien ya estamos en junio, este mes al momento de adjudicar tendríamos dos despachos ya y en parte técnica María José le puede dar la respuesta.

Srta. María José Olivares:

Bueno, con respecto a la calidad técnica de los pañales, nosotros hemos trabajado varias marcas y hemos concluido que esa es una opción que nos han solicitado los usuarios, y no hemos tenido ningún problema específicamente, más que la marca es la calidad del pañal, que sea premium y no classic. Por otro lado, el objetivo de la licitación con respecto a los montos altos es precisamente eso, disminuir el tiempo en que se gestiona una licitación, el periodo entre licitaciones, para que la persona o el usuario no se quede sin el tratamiento o sin los insumos correspondientes.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejala Ligia Osorio:

En vista de los antecedentes presentados, yo apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Disculpe, este requerimiento ¿desde cuándo comenzó a solicitarse que se hiciera el procedimiento? ¿que se levantara?.

Sra. Leslie Salazar:

¿El proceso administrativo?.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, el proceso administrativo.

Srta. Marcela Vergara:

Las bases, como ustedes pueden ver, tienen fecha 16 de abril, porque nosotros el año pasado, con los mayores ingresos, realizamos licitaciones que proyectamos para el primer trimestre de este año, entonces, por eso es que se presenta desde mayo a octubre; esperamos también en agosto, ya con mayores ingresos, poder programarnos para lo que queda el último trimestre del año.

Concejala Claudia Cortéz:

Antes de votar, solamente decir que, si se comienza en abril, idealmente es darle cierta prioridad acá para que no tengamos ese tiempo de trámite, porque eso genera que quedemos sin stock y que los vecinos no puedan acceder a los insumos, entonces, yo le pediría que, como política interna, se pueda siempre dar prioridad a los procesos administrativos de Salud, en virtud de que no nos quedemos sin el stock, porque al final es en esta área, donde tiene que pasar tanto por tantas oficinas, retrasa; por supuesto que apruebo.

Concejal Enrique Areco:

También, entendiendo que la adquisición de los pañales y sabanillas es fundamental, y que se solicita demasiado, de hecho, siempre uno queda con bajo stock de lo que se solicita, y ojalá también poder mejorar la entrega de esto, que sea una entrega expedita y que sea, a lo mejor, de una forma más favorable para la gente, no tan engorrosa; también apruebo la modificación.

Sra. Leslie Salazar:

Debo decir ahí que el Concejal Areco cuando era funcionario siempre hacía las gestiones con usuarios que venían a preguntar y estaba preocupado del abastecimiento en su momento cuando era funcionario.

Concejal Enrique Areco:

Totalmente, entiendo lo que complica este tema y lo que solicita la gente, así que agradezco el trabajo de ustedes y espero que podamos ir mejorando día a día, porque siempre hay cosas que mejorar en la entrega, en la atención a los funcionarios, sobre todo a nuestros adultos mayores, así que gracias por el trabajo chicas y apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Y siempre se le da urgencia.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Por supuesto, apruebo; sí, siempre me preocupa a mí esta recarga por este convenio que hay con las otras comunas, que es en volumen de espacio y de cargar y descargar el camión ¿qué pasa con las trabajadoras que son las mismas personas?, son mujeres además y tienen que bajar escaleras, subir escaleras y son volúmenes grandes; yo sé que el camión queda afuera y ahí sabrán cómo lo recogen hacia adentro ¿hay algo especial para ellas que tienen que cargar y descargar, y la carga laboral que tienen que ver?, porque se atiende no solo a un municipio, la farmacia popular está atendiendo a tres municipios con las mismas personas que he visto toda la vida y eso me preocupa, y ahí no podría alguien salir de licencia por cansancio yo creo; apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Saludando la presencia de las funcionarias del Departamento de Salud y saludando su trabajo, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Y yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Mauricio Díaz, Doris Sánchez y Camilo Castillo. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 105:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES, SABANILLAS Y APÓSITOS PARA ABASTECER FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE LA LIGUA DESDE EL MES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON UN COSTO ESTIMADO DE 981 UTM; EQUIVALENTE A \$ 67.438.728 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-26-Le25 "Adquisición de Suplementos alimenticios para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".

Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.

Srta. Marcela Vergara:

Segundo punto de nuestras licitaciones, vuelvo a comentar lo mismo, si bien los suplementos alimenticios se encuentran dentro del catálogo de convenio marco que a nosotros nos permite no pasar por este proceso, comprarlo de manera directa, insistimos en el valor elevado de los suplementos, por ende, para optimizar recursos y comprar en mayores cantidades, se opta por la licitación pública para obtener condiciones más ventajosas para el municipio y para la farmacia popular, entonces, es absolutamente lo mismo, solamente que es suplementos alimenticios y el monto son \$57.840.212, con impuestos incluidos.

Sra. Leslie Salazar:

Indicar ahí que la mayoría de, como señalaba mi compañera, suplementos alimenticios son entregados por ayuda social, entonces, ahí el municipio, a través del Departamento Social, destina un presupuesto, obviamente los usuarios hacen la solicitud, se le hace la calificación socioeconómica y posteriormente pasan a la farmacia a retirar, entonces, hay usuarios que de forma permanente retiran cierta cantidad de fármacos, insumos o medicamentos y en base a eso las niñas hacen la proyección de consumo para la gestión de compra.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Y yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 106:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ABASTECER FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE LA LIGUA DESDE EL MES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON UN COSTO ESTIMADO DE 841 UTM; EQUIVALENTE A \$ 57.840.212 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID 2780-27-LQ25 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para abastecer Farmacia Popular de La Ligua".

Expone: Marcela Vergara Delgado y María José Olivares Díaz.

Srta. Marcela Vergara:

En base a lo que puedo comentar de la licitación 2780-27-LQ25, los medicamentos sí no los encontramos en el catálogo de convenio marco, por ende, estos deben ser sí o sí tanto ya sea por CENABAST o por licitación pública; los insumos también, si bien sí se encuentran en convenio marco, la cantidad que requerimos para la farmacia popular es menor a lo que nos permite comprar convenio marco, así que, por ende, se hace en una misma licitación medicamentos e insumos y el acuerdo sería por \$186.113.572.

Concejal Enrique Areco:

Una consulta respecto a los medicamentos, que me hacen muchos los vecinos, para que a ver si están escuchando puedan entender; por lo que revisé aquí hay unos medicamentos que no se encuentran, tengo algunos vecinos que me solicitan, por ejemplo, un remedio que se llama ácido hialurónico Hyalsense Ultra Plus, que es para el tema de las cuerdas vocales ¿cómo ellos pueden solicitar si esos medicamentos no están en la lista? ¿cómo es el proceso para ellos pedirlo?.

Srta. María José Olivares:

Lo que pasa es que la farmacia trabaja con un arsenal, que es para medicamentos de uso crónico y, por ejemplo, depende de la cantidad de personas o si hay un solo usuario que requiere ese medicamento se puede hacer una cotización especial y gestionar la adquisición del fármaco.

Sra. Leslie Salazar:

Es que, por ejemplo, el listado que ustedes pueden ver ahí, que son 180 fármacos e insumos, son los que tienen mayor rotación, entiéndase demanda y salida, pero, como señalaba bien María José, hay usuarios que tienen ciertos diagnósticos y ellos, por ejemplo, hacen la solicitud en la farmacia, María José se comunica de forma interna, hace la solicitud de autorización para la gestión de compra y lo tramitan.

Concejal Enrique Areco:

¿A través de un informe social o directamente en la farmacia con María José?

Sra. Leslie Salazar:

Por ejemplo, siempre van con la orden médica y la prescripción farmacológica; el informe social es requerido cuando ya lo piden como ayuda social propiamente tal a los usuarios que son de nuestra comuna.

Srta. María José Olivares:

Sí, lo otro mencionar que la farmacia se abastece por tres vías, que es la licitación pública, donde hay medicamentos que no corresponden al arsenal que entrega CENABAST, los medicamentos que sí intermedia CENABAST y los de pedidos especiales, que es para personas y recetas específicas por el tiempo de tratamiento que indica la receta.

Concejal Enrique Areco:

Muchas gracias por la aclaración.

Srta. Marcela Vergara:

Y también aclarar que por probidad y transparencia nosotros no podemos pedir marcas de medicamentos, para que eso quede claro, porque yo creo que deben haber usuarios de la comuna que también les han hecho consultas a ustedes respecto a ciertos fármacos que, explico, nosotros no podemos pedir marcas solamente.

Sra. Leslie Salazar:

Como Ensure.

Srta. Marcela Vergara:

Exacto, en este caso en el tema de las leches es el Ensure y también hay algunos fármacos que esos nosotros solamente podemos pedir por forma farmacéutica, y solamente podemos pedir similar a la marca, así que eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Quiero destacar la documentación que nos entregan, es muy completa, es muy ordenada, valoro ese trabajo porque está todo muy especificado, así es que quiero señalarlo, quiero destacarlo; la presentación también, así es que por supuesto que apruebo.

Concejal Enrique Areco:

También felicitarlas por la presentación, por la información, todo ahí ordenadito, muchas felicitaciones y les agradecemos ese trabajo, y también apruebo con gusto.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo y felicitación al equipo por la exposición, y por la seriedad y el compromiso a demostrar la información que corresponde.

Concejal Mauricio Díaz:

También apruebo, por el buen desarrollo de la farmacia popular, una iniciativa creada por el Alcalde comunista de Recoleta, Daniel Jadue, que ha tenido un impacto tremendo en todos los municipios donde ha sido implementada, así que saludando el trabajo también de las funcionarias del DESAM por la excelente carpeta que nos acaban de entregar, muy completa, apruebo los recursos.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también apruebo con gusto y, bueno, las felicito igual por el trabajo que se está haciendo, y esperamos también a futuro poder mover incluso la farmacia que está en el edificio para poder tener mayor accesibilidad para los adultos mayores.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 107:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ABASTECER FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE LA LIGUA DESDE EL MES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON UN COSTO ESTIMADO DE 2.706 UTM; EQUIVALENTE A \$ 186.113.572 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS.

Concejal Ligia Osorio:

Yo lo tenía en varios, pero yo creo que es súper importante mover la farmacia popular en el lugar que se encuentra hoy en día, yo creo que deberíamos trabajar para poder cambiarla de ahí por el público, porque muchos enfermos tienen que subir por el ascensor, por las escaleras y hay una necesidad importante de que esté en un lugar adecuado para la atención del público.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, de hecho, se lo he comentado también a la gente de Salud y lo hemos comentado también, estamos ya buscando el lugar, lo hemos conversado con la Directora, estamos buscando el lugar y de hecho también, aparte del lugar que estamos buscando, estamos con la idea de levantar un proyecto nuevo para tener una farmacia popular más cerca del CESFAM, así que tenemos un proyecto a corto plazo y un proyecto a largo plazo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Pronunciamento sobre Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control.

Expone: Alfredo Hoffstadt Urrutia.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

El día de hoy necesitamos el pronunciamiento del Concejo Municipal para poder iniciar formalmente el llamado a concurso público de la vacante de Director de Control Interno Municipal que hay hoy en día. Nosotros les hicimos llegar las bases del concurso que venimos trabajando en la comisión; la comisión está compuesta por el señor Administrador Municipal, un representante de la oficina de Personal y las dos jefaturas con mayor jerarquía que quedan después disponibles, que en este caso sería el Director de Finanzas y el Director de Obras, por antigüedad más que nada; en este momento está el señor Administrador, yo como integrante de la comisión, Luis Farfán en representación de la oficina de Personal y Héctor el tesoro municipal porque Ricardo Páez no se encuentra disponible.

El día de hoy necesitamos pasar estas bases porque tenemos un cronograma, la idea es poder cumplir con ese cronograma para que el municipio pueda contar con dicho directivo ya de manera formal y de manera como establece la normativa, por lo cual estas son las bases que nosotros les hicimos llegar; la idea de estas bases, más o menos haciendo un resumen grueso y ejecutivo del tema, es buscar, uno, un Director que tenga experiencia en el ámbito municipal y sobre todo lo ideal es que sea de un cargo directivo; lo otro es que busquemos preferentemente un Director que sea de profesión abogado, contador auditor o administrador público, preferentemente, porque igual hay un puntaje diferido para otras carreras que son afines al cargo, pues no todas las carreras son afines al cargo de Director de Control, por ejemplo yo como arquitecto no puedo participar en las bases porque Contraloría establece que el arquitecto no es una carrera afín al cargo de Control; y, que sea un colaborador dentro del municipio, que sea una parte esencial en el engranaje que es el municipio, que sea una persona que pueda detectar un problema y corregirlo inmediatamente a medida, conversando por ejemplo con los funcionarios que están tramitando, por ejemplo, un decreto X que presenta alguna problemática a alguna normativa y pueda ser corregido a tiempo, para no caer después en irregularidades posteriores y se tenga que estar haciendo trámites secundarios para poder revertir esas situaciones ¿ustedes leyeron las bases primero?.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

No, pero ¿los demás Concejales? ¿sí?.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo las leí, las revisé, me excusé porque no pude asistir a la reunión de revisión, pero pedí que me las enviaran y me enviaran los acuerdos que habían adoptado, pero tengo allí algunas observaciones.

Concejal Camilo Castillo:

Yo igual tengo algunas particularmente.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Podría plantearlas?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, damos la palabra entonces a los Concejales.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo estuve revisando las bases en virtud de lo que es el reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de La Ligua, que fue decretado el 7 de junio del 2019, número de Decreto 3492 y el reglamento lo que hace es generar las directrices de cómo elaborar las bases para un concurso público de esta Municipalidad; en ese sentido, hice un comparativo con las bases que nos presentan, entonces, quiero comentarles las dificultades o al menos lo que yo pude detectar.

Por ejemplo, en medios de publicación del llamado a concurso, el reglamento de concursos públicos, artículo 9, establece que el Alcalde debe publicar un aviso con las bases del concurso en un periódico de mayor circulación de la comuna y mediante avisos fijados en la sede municipal; eso, cuando revisé las bases, pude ver que no lo menciona y, por el contrario, señala que el concurso va a estar disponible en la página web de la Municipalidad de La Ligua; allí, no sé si me quieren señalar algo al respecto o, bueno, esa es una incongruencia que yo encontré entre estas bases y lo que contempla el reglamento municipal.

Respecto de difusión a otras Municipalidades de la región, el reglamento en el artículo 8, no sé si lo tienen a la vista, pero establece que si una vacante no puede ser provista por ascenso es el Alcalde el que va a comunicar, por una sola vez, a las Municipalidades de la región de Valparaíso de la existencia de este cupo para que los funcionarios de ellas puedan postular; eso está en el reglamento, estas bases no hacen ninguna mención a la forma de difusión o comunicación de la vacante a otras Municipalidades de la región.

Como punto 3 que detecté es la forma de notificación al postulante seleccionado, el reglamento en el artículo 14 y 21 establece que las notificaciones de la selección se hará personalmente o por carta certificada al interesado; estas bases señalan que la notificación se realizará mediante correo electrónico registrado en la postulación y allí la incongruencia que detecto es que existe una discrepancia entre el método de la notificación oficial al postulante seleccionado, ya que las bases optan por un medio electrónico.

Como punto 4, también revisé sobre los plazos para la presentación de los documentos probatorios por el seleccionado, el reglamento de concurso en el artículo 21 estipula que el postulante seleccionado debe presentar los documentos probatorios de los requisitos de ingreso dentro del plazo de 10 días hábiles, así lo dice el reglamento y en estas bases indica que el seleccionado deberá presentar los documentos entre el 13 y el 23 de junio, y si revisamos el calendario allí solamente tenemos 7 días hábiles, por lo tanto, no cumple con el reglamento respecto de los días en que deben ingresar la documentación.

Como punto 5, en la metodología de puntuación de experiencia laboral, también el reglamento, en el artículo 19, establece que para la experiencia laboral a la experiencia en el mismo municipio podrá asignarle mayor puntaje, es decir, las personas que cumplen con los requisitos acá, no obstante no podrá exceder, dice el reglamento, de 3 puntos por cada año y en estas bases asignan puntajes fijos por rango de años de experiencia y tipo de cargo o lugar, por ejemplo 30 puntos para la experiencia laboral entre 3 años y superior a cargos directivos municipales, no se detalla una asignación de puntos por cada año con un tope de 3 puntos por año sino más bien un puntaje predefinido para el rango, por lo tanto, la forma de cuantificar la experiencia no parece seguir directamente lo que estipula el reglamento de concursos públicos sobre el tope de 3 puntos por cada año, sino que utiliza una metodología distinta y eso podría ser una interpretación diferente o una desviación de la implementación.

Como siguiente punto, respecto del mecanismo de reclamos y resoluciones a controversias, el reglamento en el artículo 22 consagra el derecho de los postulantes a reclamar ante la Contraloría General de la República por vicios de legalidad, especificando plazos para ello, 10 días ante el Alcalde, 20 días ante la Contraloría; el reglamento en el artículo 23 además establece que la controversia se resolverá, primero, de acuerdo a las bases, luego al reglamento y en última instancia por la Contraloría General de la República, y las bases que nos presentan no incluyen ninguna referencia a estos derechos de reclamo, sus plazos ni sus procedimientos de resolución de controversia y allí, claro, tenemos una omisión significativa.

Esas son las discrepancias que yo pude detectar revisando, y vuelvo allí al punto, el reglamento que establece los parámetros o las condiciones de cómo debemos llevar adelante un proceso de concurso público para proveer este tipo de cargos; allí si hay alguna referencia.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, mire, lo que podemos mencionar, por ejemplo con la forma de notificar a los municipios vecinos, eso es mediante un oficio o un comunicado del Alcalde, no es parte de las bases, es un tema que es un tema de normativa general, por eso no se considera dentro de las bases del concurso, ya que corresponde a una mera comunicación, sin menospreciar el tema; ese reglamento de concursos públicos al que hace mención usted nosotros nos estamos manteniendo por el reglamento interno del municipio, el municipio tiene un reglamento interno para hacer las...

Concejala Claudia Cortéz:

A ese me hago referencia, al reglamento municipal Decreto de Alcaldía N° 3492, que estipula el reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de La Ligua; es propio, es institucional, no es general.

Concejal Camilo Castillo:

Me gustaría sumar algunas cosas, obviamente en virtud de que se pueda responder tal vez de forma generalizada; primero que todo hacer una contextualización del por qué hoy en día estamos solicitando que la vacante, que en algún momento estaba siendo reemplazada por otra unidad, que hace referencia a la unidad de Control se pueda llenar con un concurso público con alguien idóneo, porque efectivamente, a raíz de una presentación que hice en el verano, Contraloría dictaminó y efectivamente ya no se podía seguir esperando rellenar uno de los cupos más importantes que tiene la administración, que fiscaliza cada uno de los actos administrativos y que previene cualquier tipo de irregularidad frente a ciertos documentos, y permite corregir al momento algunas de las cosas que hoy en día se nos postulan.

Más allá de un tema de formas, que yo saludo, que tiene que ver con que tenemos hoy en día un reglamento que está completamente desactualizado y que no responde a la necesidad que hoy

en día tenemos, eso es algo que hubiese avisado Control, para hacer el ejercicio. Hay un punto que me gustaría también llamar y no sé si es que lo han modificado, pero tiene que ver con lo obsoleto que está el mecanismo de las pruebas que se tienen que dar, ya que se solicita que las pruebas sean presenciales; yo le pregunto a todos los que estamos acá en la mesa ¿qué pasaría si es que hay algún buen profesional en algún rincón de nuestro país y tiene que venir a dar la prueba acá? ¿existe la posibilidad por ejemplo que alguien de Iquique o Punta Arenas pueda acceder acá a dar dos veces la prueba durante el transcurso?, porque no tenemos implementado un mecanismo online para rendir esta prueba; hay plataformas, hay distintas formas de que se pueda mejorar eso.

A lo que me hago referencia es que hoy en día se está afectando la libre concurrencia y tal vez eso se pueda mejorar, porque al igual como a nosotros nos citaron a analizar las bases y no pudimos asistir, hay personas que pueden estar interesados en poder postular a esto, pero por un tema de distancias, de tiempos o de permisos, me imagino yo que hay muchos profesionales que les gustaría moverse, no van a poder verse con la posibilidad de poder venir a dar dos veces las pruebas para poder acceder a esta vacante que está.

Ahora, claro, yo creo que ahí hay que hacer una reformulación en torno a este reglamento interno, porque según lo que expone la Concejala hay una incompatibilidad con lo que se presenta y eso es subsanable, pero yo me baso en lo que ustedes están mencionando, porque por lo menos en lo que ustedes presentan hay una idea de actualización frente a lo que estaba obsoleto, así que esa es mi observación, nada más, con un tema de que se está vulnerando el principio de libre concurrencia y me gustaría que se pudiese corregir.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo creo que esto viene a contribuir a que el proceso en algún momento no sea cuestionado ante un órgano fiscalizador, entonces, si podemos revisarlo y ver si efectivamente hay algo que tengamos que incorporar para que no tengamos que retrotraernos en algún punto; yo creo que esto, y desde mi parte, viene con la intención de que lo podamos revisar, si tenemos que incorporar parte del reglamento que hoy día no esté consensuado hacerlo y así evitar que en algún momento también nos puedan cuestionar el proceso cualquier postulante.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, eso quizás habría que revisar; con respecto a los días que menciona usted, nosotros tomamos días corridos, no días hábiles, ahí es donde está el error, donde se produce esta diferencia de días.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, el reglamento dice 10 días hábiles y acá tenemos 10 días de corrido.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Eso es tema de ajustar no más el calendario, se va a tener que alargar un poco más eso sí la calendarización porque nosotros teníamos, con este cronograma, que el Control o la persona elegida iba a ser para el 29 de julio, entonces, se alargaría más, un poquito más, un par de días más.

Concejala Claudia Cortéz:

Le voy a hacer llegar mis observaciones para que ustedes las tengan y hacer la comparativa, y ahí podemos hacer la revisión.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí.

Sr. Luis Farfán:

Sí, los Concejales que estuvieron con nosotros hicieron unas muy buenas observaciones.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Cualquier observación de parte de...

Sr. Luis Farfán:

Observaciones que están plasmadas y lo que tengan ustedes genial, para eso es esta instancia, porque al final se mejora y todo es válido.

Concejala Claudia Cortéz:

Exacto, para mejorar el proceso.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, nosotros en todo caso, para la construcción de las bases, nos basamos también en bases de concurso de Director de Control de una de la Municipalidad de Huechuraba, otra de la región metropolitana y una del sur, más la anterior que se había hecho de nosotros del municipio, bases que fueron concursadas y sancionadas en su momento; los errores de cronograma, esos los vamos a ajustar, son perfectamente ajustables.

Con lo que menciona el Concejal Castillo, con el tema en línea, no soy experto en esa área, pero a mí si es que me llaman a concurso público, yo soy el interesado y viajo, y si es que yo hago una pregunta puede que haya otra persona detrás que le pueda estar ayudando.

Concejal Enrique Areco:

Aparte se puede prestar para trampas, inteligencia artificial, chatGPT.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Yo no sé si existe un método o una forma de participar de manera remota a través de Zoom; las herramientas existen, pero nosotros no vamos a poder verificar que realmente los conocimientos que puede estar respondiendo el postulante realmente sean de él y no de un tercero que pueda estar detrás de la cámara.

Alcalde Patricio Pallares:

Alfredo, una consulta, si ahora, por ejemplo, llamo a una reunión para ver este tema ¿alcanzamos el proceso?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Mire, la preparación del cronograma que hicimos nosotros es para darle obviamente la mayor urgencia posible al concurso; éstas están para que lo ideal era que fuesen aprobadas hoy y poder publicarlas el día viernes, cosa que desde esa fecha ya esté el llamado de manera oficial; esa es la fecha tentativa que pusimos nosotros, obviamente, como comisión. Si es que usted Alcalde y el Concejo, no sé, deciden trabajar mañana, por ejemplo, para...

Concejal Enrique Areco:

Pero ustedes ya tienen las bases armadas, las bases consolidadas, entonces, a lo mejor trabajar los pequeños puntos que faltan, que menciona la Concejala, y poder mejorarlas.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Por eso, lo ideal sería que, no sé, que ustedes nos hagan llegar las observaciones lo más rápido posible.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, entonces, vamos a sacar el punto de la tabla para realizar una reunión.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Porque tendríamos que pasarla para la próxima sesión del Concejo, entonces, que sería el próximo miércoles.

Concejal Camilo Castillo:

Lo que pasa es que lo que ocurre con esto es que el reglamento que rige internamente a la Municipalidad no va acorde a lo que las bases presentan, que tienen una cuota de innovación; precisamente este instrumento desactualizado no las habilita y por eso que pueden ser cuestionables en un futuro y, por ende, hay que actualizarlo.

Concejala Claudia Cortéz:

Es precisamente eso, que al revisar por lo menos logré detectar esas incongruencias, pero más que todo es para evitar que sigamos adelante con el proceso y cualquier postulante, por ejemplo que no quede seleccionado, después reclame, entonces, mejor nos retrasamos un poco y así limpiamos el proceso.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, saludar al equipo parte de la confección de estas bases; sí, creo que es importante igual contextualizar un poco, a propósito de cómo llegamos hoy día a la presentación de estas bases acá. Nosotros, como todo el mundo lo sabe, tuvimos un jefe, o sea, un encargado de la unidad de Control que estuvo durante muchos años en esta Municipalidad, don José Bustos, que se acogió a su legítimo derecho de retiro voluntario de esta Municipalidad; luego de eso, eso creo que fue en el año 2024, hubo una suplencia por parte de una funcionaria que pasó por la ratificación del Concejo Municipal, de seis meses, eso es lo que duraba la suplencia y quienes estábamos de Concejal en el periodo pasado hicimos y fuimos insistentes en la necesidad de poder acelerar el proceso de concurso público de esta vacante; eso lamentablemente no se realizó y luego, al cumplirse los seis meses de la suplencia, tuvimos que designar a una subrogancia legal, que es lo que está operando ahora, o sea, pasaron los seis meses que debía este municipio haber realizado estas bases, luego ahora estamos con una subrogancia, dilatando aún más este proceso; es importante decirlo porque esto tiene una historia, y quienes estuvimos también en el Concejo pasado hemos sido súper insistentes en esto.

Ahora, estando muy de acuerdo con las modificaciones planteadas por los colegas Concejales, creo que si ya hemos esperado tantos meses qué nos cuesta esperar un par de semanas más y poder realizar las modificaciones pertinentes para que, efectivamente, tengamos y el que sea seleccionado, y ahí yo no sé si difiero un poco o le daría otro matiz a cuál va a ser el objetivo de una unidad tan importante, porque para que la gente lo entienda, la unidad de Control es la encargada de velar por la legalidad de cada acto administrativo de esta Municipalidad, no es un cargo menor, de hecho, técnicamente ese cupo depende de la Contraloría General de la República, entonces, necesitamos que sea, idealmente, una persona imparcial, que no responda necesariamente a los intereses ni del Alcalde ni de los Concejales, sino que sea un profesional que actúe en base a lo que la ley mandata y para eso nosotros, en nuestro rol fiscalizador como Concejales, tenemos obviamente que velar porque las bases de este concurso público sean lo más objetiva posible y permitan que los postulantes, y finalmente el que termine seleccionado, sea lo más imparcial posible, así que estoy de acuerdo, tenía también algunas inquietudes, me estuve asesorando también por gente de otros municipios y estaríamos en condiciones, yo creo, de poder quitar el punto para poder pasarlo nuevamente con las modificaciones realizadas.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, eso es lo que planteé hace rato, para sacar el punto y seguir con la tabla, y poder tener una reunión de aquí al viernes ¿les parece?; bien, votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo; cabe señalar también que se realizó una reunión en donde, lamentablemente, los demás Concejales no pudieron asistir, asistió la Concejala Sánchez y quien habla, en donde también presentamos algunas modificaciones a estas bases, para dejar en conocimiento de los demás colegas y de los funcionarios, en donde se modificaron a las actuales bases que estaban, que se presentaron y ahora a estas bases se hicieron los cambios que nosotros solicitamos; como les dije y está votándose, apruebo para el retiro del punto.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo para solamente complementar, efectivamente, yo por razones laborales no pude asistir a esa reunión, se lo mencioné a la Secretaria y pedí también las correcciones que se habían hecho porque probablemente con eso podía ver si habían observado lo que yo al menos pude revisar y hubiese enviado por interno, pero creo que lo que hoy día nos convoca es poder realizar un buen proceso, el debido proceso para que no tengamos ningún inconveniente. De todas maneras, yo voy a hacerle llegar al Director y al equipo mis observaciones, que tienen que ver netamente con una revisión de lo que se reglamenta, del instrumento que se hizo y que está decretado para este tipo de concursos y las bases que se elabora, así que agradezco también que se haya tomado en consideración y creo que eso nos ayuda a todos a que podamos realizar una buena selección; agradezco, valoro y por supuesto que apruebo que se retire el punto de tabla.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, también excusándome que no pude participar de la reunión por motivos laborales, también creo que es muy importante, entendiendo la importancia del cargo de Control, creo que hay que darle la relevancia necesaria y, como menciona Camilo, para que las personas puedan postular como corresponde, y como menciona Mauricio, que cumpla con la legalidad; creo que es importante que podamos reunirnos de nuevo para aclarar los puntos, actualizar este tema de la postulación y poder mejorarlo para que sea más transparente; como menciona la Concejala Cortéz también, por sí a la hora de que sale una persona que queda seleccionada y otra reclama, no tenga excusas para poder echar pie atrás con el concurso, que se haga con la legalidad correspondiente, así que creo que podemos extender una semana más para hacerlo de la manera correcta, así que apruebo que se retire el punto de la tabla para poder modificarlo y arreglarlo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, yo creo que se evidenció que hay una tarea administrativa interna para que, efectivamente, desde aquí en adelante los futuros concursos públicos que se vayan a elaborar se hagan en base a un reglamento interno actualizado y atinente a la realidad que hoy en día estamos viviendo; estamos ad portas de la era de la robótica y por eso también existen mecanismos, por ejemplo que le puedo hacer llegar don Alfredo, para que se puedan implementar las pruebas tal vez de manera online, sin la necesidad de ocupar ya plataformas que son vulnerables por la misma vía.

Sr. Luis Farfán:

Yo creo que habría que cambiar el tema de la prueba y solamente hacer la entrevista...

Concejal Camilo Castillo:

En vivo, efectivamente, y eso es válido y ahí se puede identificar.

Concejal Enrique Areco:

A lo mejor la entrevista online, pero a lo mejor sería mejor personal, pero eso discutámoslo en privado.

Alcalde Patricio Pallares:

Ordenémonos un poquito Concejales, por favor.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo el retiro del punto.

Concejal Mauricio Díaz:

Quiero saludar también la instancia convocada por parte del equipo que elaboró estas bases, de convocarnos a una mesa de trabajo en la que yo personalmente no pude asistir porque en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación estuvimos convocados con el Alcalde, que también asistió, a una mesa de seguridad escolar a propósito de distintas situaciones complejas que están pasando en el Liceo Pulmahue, ese fue el motivo por el cual no pudimos asistir, pero apruebo que se retire el punto.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también presentando la voluntad, ya que si no hubiese tiempo yo dejaría el punto en la tabla para ir a la aprobación, porque también si no estamos en el tiempo hay que tirarlo a la mesa, cual sea la votación, pero hoy día también, escuchando las observaciones, para tener una elección lo más transparente posible, creo que lo más lógico sería sacar el punto, estudiarlo; yo creo que también por ahí hay que actualizarlo más adelante esto también, como decía el Concejal Castillo, pero yo apruebo el punto.

Y también comentarle que fueron citados, para la comunidad, como lo decía recién, fueron citados los Concejales; por diferentes circunstancias algunos también dieron sus excusas, pero también intervino ahí la Concejala Osorio y la Concejala Sánchez, las cuales también dieron sus observaciones, las cuales también fueron tomadas en cuenta y, como decía también el Concejal Díaz, justamente ese día estábamos en una reunión importante, él como presidente de la Comisión de Educación y yo como Alcalde teníamos que estar también ahí en el Liceo Pulmahue, así que yo también apruebo.

ACUERDO N° 108:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 8 DE LA CITACIÓN.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a hacer un break.

Se deja constancia que a solicitud del Concejo Municipal se hace un pequeño break.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Pronunciamiento sobre Ordenanza de la Casa de la Discapacidad e Inclusión.

Expone: Paula Encina Vega.

Srta. Teresa Aranda:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo proponer al Honorable Concejo Municipal la aprobación para decretar el texto de la ordenanza que regula el funcionamiento de la Casa de la Discapacidad e Inclusión; como antecedente, consta el Decreto de Alcaldía N° 9599, del 5 de diciembre de 2024, que aprobó el convenio de transferencia, ejecución y colaboración Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, suscrito entre Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, y la Municipalidad de La Ligua, y conforme a la normativa vigente, la ley N° 18.695, exige que las ordenanzas, que son normas generales obligatorias aplicables para la comunidad, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo; los voy a dejar con Paula Encina para que les dé detalles más técnicos de dicha ordenanza.

Srta. Paula Encina:

Soy Paula Encina, coordinadora de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, que el año 2024 la Ilustre Municipalidad de La Ligua firmó con el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Bueno, la estrategia está orientada a fortalecer la gestión inclusiva del municipio y mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad de los diferentes rangos etarios; en el caso de la población adulta se ofrecen diferentes servicios, entre los que se destaca ayudas técnicas, asistencia de traslado, cuidador de respiro y asistente personal, y también la intermediación laboral, que es súper necesaria para la población con discapacidad, dado que a nivel nacional existen diferentes barreras que limitan la participación de la población con discapacidad en el mercado laboral, tanto formal como informal; en el caso de los niños, niñas y adolescentes el convenio ofrece la prestación de rehabilitación de forma integral, basado en el modelo de rehabilitación con base comunitaria, que no solamente se centra en recuperar la funcionalidad de los niños, niñas y adolescentes, sino que también propone un trabajo mancomunado con la familia, porque se reconoce como un actor muy relevante dentro del proceso de rehabilitación de los niños con discapacidad. Bajo este espectro, la sala de rehabilitación va a ser liderada por la fonoaudióloga Catalina, bajo el alero de dos profesionales que van a estar a cargo de realizar las labores de rehabilitación propiamente tal dentro de este espacio.

En este caso, se consideró pertinente poder impulsar esta ordenanza para poder regular su funcionamiento; nosotros hemos levantado diferentes mesas de trabajo, tanto con el DAEM, DESAM, la comunidad y con miembros del Honorable Concejo para poder discutir esta ordenanza, y también hemos tomado las apreciaciones para poder constituir el documento final que a ustedes se les ha presentado mediante Secretaría ¿alguna duda o consulta?.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

En vista que estuvimos en varias reuniones analizando y haciendo algunas propuestas para esta ordenanza, yo apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también, creo que es importante esta ordenanza que regula el funcionamiento de la casa de discapacidad y yo también no tengo observación al respecto, apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Revisando también la ordenanza, por el momento cumple con lo que se requiere; yo creo que a medida que esto vaya funcionando vamos a ir a lo mejor viendo necesidades que pueden ir apareciendo en el camino y siempre con la disponibilidad de poder ir mejorando o modificando la ordenanza si así lo requiere; apruebo esta ordenanza.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, evidentemente esto es una necesidad que hoy en día va a tener su regulación porque se va a poder implementar, así que confío en el trabajo y ojo vigilante de las cosas que nos están presentando, también que nuestros colegas participaron en distintas instancias, así que apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, en primer lugar, quiero saludar el trabajo realizado por todo el equipo de la Oficina de la Inclusión; creo que uno de los aciertos por parte de su administración ha sido la creación de esta oficina, que ha permitido poder desarrollar un trabajo y adquirir, a través de distintas líneas de financiamiento a través del Estado, proyectos que hoy vemos que se están materializando, como por ejemplo la Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva, la famosa EDLI; ese fue un trabajo realizado por las funcionarias de esta oficina, liderado por Paula, quien está acá y que hoy nos permite poder complementar el trabajo que se ha venido levantando también por las distintas agrupaciones de neurodiversidades o neurodivergencias de nuestra comuna. De hecho, el nombre original para la habilitación de este espacio que se va a empezar a ocupar, que el municipio ya viene arrendando desde el año 2024 y que aún no se ha dado el vamos, que va a funcionar como un centro de atención provisorio por mientras se construye el centro de atención a la neurodiversidad que está construyéndose arriba del terminal; ese es un espacio ganado a través de un fondo regional de iniciativa local, un FRIL, entonces, lo que quiero manifestar es que me alegra mucho este complemento a la idea original, que tenía que ver solamente con neurodivergencias y hoy día se da un enfoque a la discapacidad.

Ahora, yo lo manifesté en una reunión de coordinación previa que tuvimos con el equipo, en donde estuvo también la encargada del Departamento Social, Teresita, quien está presente, que aquí también yo espero que no solamente este municipio atienda lo mínimo que exige el programa, el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, si mal no recuerdo, que exige la atención solamente de un profesional 22 horas; lo instalé este tema también en un Concejo Municipal anterior, en donde yo espero que en los próximos Concejos Municipales se nos presente la propuesta complementaria de los funcionarios que van a ser financiados por este municipio, que van a dar atención también no solamente al tema de discapacidad sino que también temas de inclusión y ahí entran todos los niños TEA, con Trastorno de Déficit Adicional, etcétera, y todas las neurodivergencias que existen, así que saludando ese trabajo y esperando que se nos presente pronto la propuesta complementaria para fortalecer este centro provisorio, yo estoy en condición hoy día de poder aprobar estas bases.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo apruebo y también felicito el trabajo que se ha realizado, y creo que esto también viene a hacer justicia por toda la gente justamente que necesitaba esta oficina; también, tomando las palabras que dice el Concejal Díaz, complementar con el tema del centro neurológico y es un anhelo y un sueño que tenía cada vecino y cada vecina, y hoy día, gracias a Dios, ya se está construyendo este centro detrás del ex terminal, lo cual también es una tremenda alegría para cada vecino y vecina de la comuna de La Ligua, así que yo apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 109:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y FACULTA AL ALCALDE PARA DECRETAR EL TEXTO DE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN”.

Srta. Teresa Aranda:

Muchas gracias y solo para complementar, en la última modificación presupuestaria venía incluido el programa de apoyo de los profesionales de la EDLI, entonces, ya ustedes lo aprobaron y ya está contemplado en el presupuesto la contratación de dos profesionales que van en apoyo para la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.

Expone: Comisión Técnica.

Secretaria Municipal:

Bueno, respecto del punto N° 10, según lo propuesto, se va a solicitar retirar el punto de la tabla para poder discutirlo entre ustedes y después hacer un Concejo extraordinario para poder someter a votación la propuesta de quienes salgan distinguidos en las distintas categorías, entonces, si están todos de acuerdo, se retiraría el punto y habría que someterlo a votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo también.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO N° 110:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 10 DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

➤ **Concejal Mauricio Díaz:**

En primer lugar, hay una solicitud del Club Deportivo Navidad, ya que ellos a través de bastante esfuerzo, los dirigentes de este club, están sacando adelante distintos proyectos de mejoramiento de su infraestructura; particularmente este año ellos empezaron a realizar un taller de acondicionamiento físico en las dependencias de su cancha y tienen unos focos, porque esto es en la tarde, y además que las tardes están muy cortas, se hace de noche temprano, y están solicitando para su generador un aporte de petróleo para poder realizar este taller de acondicionamiento físico que es muy necesario, sobre todo para los niños de la escuelita de fútbol, así que le solicito que puedan dar atención a eso, darle una respuesta al menos formal a ese requerimiento.

En segundo lugar, los vecinos de la Villa Fértil, a propósito que nosotros ahí hace un tiempo inauguramos la multicancha que esta Municipalidad diseñó a través del equipo de la unidad de planificación en el año 2023, en agosto del año 2023 la inauguramos, había una garantía que se podía cobrar por parte del municipio a la empresa que realizó los trabajos en el plazo de un año, o sea, teníamos plazo hasta agosto del año 2024. Resulta que antes de agosto del año 2024 esta multicancha ya tenía serios desperfectos producto de la mala calidad de los materiales que se utilizaron para la construcción de esta cancha; yo lo planteé por lo menos dos veces en distintos Concejos Municipales antes de que llegara la fecha, en agosto del año pasado, para que se hiciera efectiva la garantía por parte del equipo de planificación, cuestión que no se realizó y hoy en día han pasado ya varios meses post agosto, ya la oportunidad de cobrar la garantía la perdió lamentablemente el municipio y se sigue deteriorando el material de pésima calidad de esta multicancha, así que creo que ahí es importante hacer quizás la autocrítica, me imagino que los responsables son claramente los funcionarios de la unidad de planificación, no sé quién habrá estado a cargo de esto, pero hay una situación compleja, aparte que existe riesgo en este momento producto de fierros en mal estado de la malla lateral de la cancha que puede afectar la seguridad de los vecinos que transitan por ahí, así que le solicito que pueda dar también atención a esta solicitud.

Me voy a quedar con eso por hoy día.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, el tema...

Concejal Mauricio Díaz:

¿Me da respuesta al final?, disculpe, es que también quisiera informarle a la comunidad que hoy día tuvimos la primera reunión de la Comisión de Régimen Interno en la que pudimos participar cuatro Concejales de los que están presentes, los demás se excusaron; quiero agradecer públicamente la participación del Administrador Municipal que está haciendo seguimiento a distintos temas que planteamos en la Comisión y también estuvieron presentes los dirigentes de las

dos asociaciones de funcionarios de esta Municipalidad, en donde pudimos discutir y debatir sobre algunos puntos esenciales.

Lo primero tiene que ver con el riesgo de continuidad laboral que tienen los trabajadores, particularmente del sindicato N° 2, que pertenecen a Educación y que producto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública el próximo año corren riesgo en este momento de perder sus puestos laborales, entonces, ahí reafirmar en este Concejo Municipal lo concluido en la Comisión de que tratemos de hacer los esfuerzos posibles para buscar todos los mecanismos posibles para que estos funcionarios puedan continuar en sus funciones; los que quieran obviamente, porque entiendo que hay algunos que no quieren continuar.

Y, en segundo lugar, también se habló sobre la propuesta que va a ser presentada también en las próximas semanas por parte de la Administración Municipal sobre un nuevo protocolo a propósito de la aplicación de la Ley Karin en este municipio, que en este momento, a propósito de la entrada en vigencia de esta ley, tenemos un protocolo bastante precario, por decirlo de alguna forma, que solamente se realizó para dar un cumplimiento legal a la ley pero que no necesariamente en este momento es un instrumento que le sirva a los trabajadores y que se esté aplicando; de hecho, por lo que entiendo, no se ha aplicado o no han habido casos según la información que yo manejo, entonces, ahí vamos a estar a la espera de poder discutir en una próxima Comisión cuando se presente esta nueva propuesta por parte de la Administración, para que los trabajadores también tengan esa herramienta y puedan hacerle uso cuando ellos lo requieran.

También discutimos hartos temas, modificación al reglamento interno y hay una situación que nos preocupa bastante, y que cumpla con manifestarla hoy en mis puntos varios, que tiene que ver con las solicitudes de audiencia pública, que es un derecho adquirido legal por parte de las organizaciones sociales de nuestra comuna, que tienen el derecho a una presentación en el Concejo Municipal cuando así lo requieran; yo que vengo, y que hemos compartido y que compartimos el Concejo anterior cuatro años, solamente se dieron dos oportunidades de audiencia pública en cuatro años, lo que es bastante poco, entonces, es importante que le demos la posibilidad a las organizaciones sociales que así lo requieran de poder ejercer su derecho de estar en este Concejo Municipal y plantear los temas tan necesarios, porque el Concejo Municipal no es solamente de los Concejales sino que es de la comunidad y los representantes de las comunidades son las organizaciones sociales; eso por hoy.

➤ **Concejala Doris Sánchez:**

Quería plantear una situación, que se me acercó una vecina de nuestra junta de vecinos, por una persona en situación de calle ahí en la Copec, que es un adulto mayor que a veces está pidiendo dinero en el Acuenta, en el semáforo ¿cómo se hace para acogerlo en el albergue? ¿cuál es la forma de llegar a eso?, porque creo que está durmiendo sin taparse nada, está botado, abandonado.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Y está en...?.

Concejala Doris Sánchez:

En la Copec, ahí se arrincona por ahí.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, esa persona que está en la Copec si la conocemos, de hecho, la Concejala Cortéz en su momento, cuando estuvo trabajando en la Municipalidad, fuimos a rescatar a esa persona y él se negó al tema del albergue por si acaso; sé el caso de la persona, que es uno que se pone...

Concejala Doris Sánchez:

Que está con un cartel.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, es el mismo; lo hemos tratado de llevar varias veces al albergue y no hay caso.

Concejala Doris Sánchez:

Ah ya ¿pero qué se puede hacer con él? ¿ayuda de algo?.

Alcalde Patricio Pallares:

Es una persona que llegó de afuera, no conozco a su familia; él llegó acá y se instaló justamente ahí en la entrada de La Ligua; lo tratamos de llevar un día que se estaba mojando en la lluvia y no hubo caso.

Concejala Doris Sánchez:

Lo otro que quería preguntar o plantear una situación de los médicos, que hay más médicos ahora por lo que se sabe, entonces, hay dos tipos de médicos que llegan acá, que son los EDF que son en una etapa de destinación y formación para atraer a los médicos a la atención primaria, entonces, a ellos se les paga 18 la hora y si lo dividimos en cuatro pacientes por hora, o sea, le están pagando menos de cuatro mil pesos por paciente, que no es nada tentador, pero peor aún que a los médicos a honorarios se les paga 16 e igualar mínimo esa brecha, porque cuesta atraer médicos a La Ligua y creo que por esa cantidad él va al privado y se gana, todos sabemos lo que va en la consulta, entonces, ¿cómo retener a la gente en el sistema público? por supuesto dignificando los sueldos y en esto también están que atienden los días sábados, ahí vale 27 la hora, pero también hay diferencias con los médicos a honorarios que les pagan 17 la hora, entonces, ¿cómo ellos entre sí se sienten también con la cancha disparateja?, porque no ganan lo mismo siendo que son médicos igual que los otros, más encima son horas de días sábado, que deberían pagarse doble ¿qué se hace con eso? ¿cómo?, si habiendo recursos en el Departamento de Salud la destinación de eso igualar la cancha, como se dice.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, eso lo habíamos estado conversando con la Directora del CESFAM y del DESAM para justamente ver cuál es el mecanismo para atraer justamente a los médicos; duran muy poco los médicos acá en la comuna y es mucha la demanda, pero se está viendo algún mecanismo para poder atraer mayor cantidad de médicos al CESFAM de La Ligua.

Concejala Doris Sánchez:

O sea, pagar mejor, eso es; es pagar como corresponde u horas extraordinarias, no sé, pero eso, como digo, sale \$3.000 por paciente atendido, creo que voy a trabajar a la feria mejor.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, acá está Leslie también.

Sra. Leslie Salazar:

Bueno, escuché algo Concejal de su observación; primero, le quería consultar si ¿los valores hora que usted refiere es personal turno SUR? ¿a qué personal se refiere?, porque el convenio SUR, que son los médicos que están a honorarios, es un convenio suscrito con el Servicio Viña – Quillota y frente a eso nosotros tenemos un presupuesto que se nos asigna, que son cerca, si mal no recuerdo, de 50 millones y ahí el municipio también hace un aporte y se le paga a los médicos, entonces, por eso le pregunto ¿a qué calidad se refiere?, porque si son prestaciones de servicios a honorarios nosotros no podemos poner un valor hora al 50, porque eso es para el

personal plazo fijo e indefinido, con esa calidad contractual, entonces, ahí en la interna después me podría comentar como a qué personal se refiere puntualmente; y, respecto al personal dotación, bueno, los médicos, a los categoría A, y químicos, también hay una asignación de artículo 45 que se paga como incentivo al ingreso propiamente tal, que eso se paga de acuerdo al nivel del funcionario, alrededor creo son como quinientos mil pesos, que son adicionales a su remuneración, entonces, eso le podría comentar como al respecto.

Concejala Doris Sánchez:

Yo creo más que pensar cuál médico y dónde trabaja, las horas; solamente hablo de los montos que creo que no son justos.

Sra. Leslie Salazar:

Claro, no, por eso es que yo le preguntaba...

Concejala Doris Sánchez:

Para mí no tiene importancia si trabaja en el día o en la noche.

Sra. Leslie Salazar:

No, es que si tiene administrativamente...

Concejala Doris Sánchez:

Estoy hablando de lo que siento yo por la necesidad de médicos y porque también hay unos dineros que de alguna forma tendrán que canalizarlos para emparejar un poquito, porque son dos mil pesos.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, no, por eso yo le preguntaba y acogemos...

Concejala Doris Sánchez:

Para atraerlos, por eso te digo, yo no sé si tiene importancia que sea el de allí o el de allí.

Sra. Leslie Salazar:

No, es que administrativamente ¿sabe por qué le hacía esa consulta? porque los valores extras se fijan al 25 o al 50 y no es de forma discrecional, como si yo quiero le pago 20 o 25, porque es de acuerdo a la escala de remuneraciones, por eso le preguntaba a qué médico se refería, porque el valor hora extra de un funcionario nivel 15 es distinto al del valor 14 o 13, pero ahora me imagino, con lo que usted me comenta, que se puede referir a los valores turno SUR, que son estos convenios a honorarios que es para el funcionamiento de la Posta de Las Parcelas; me imagino que tal vez debe ser eso lo que usted me indica, pero acogemos su solicitud, lo vamos a plantear, a resolver propiamente tal si es posible realizar algún ajuste en los valores de esa escala.

Concejala Doris Sánchez:

Claro, porque queremos atraer, hay que buscar la fórmula, porque el médico si está más encima en Las Parcelas, tiene que trasladarse ¿sí?.

Sra. Leslie Salazar:

Bueno, ahí los trasladan. i t

Concejala Doris Sánchez:

Ya, de noche no sé, pero el día sábado, bueno, como digo, más que todo es el monto que se le paga por paciente, ya que hay una necesidad tremenda de atención...

Sra. Leslie Salazar:

De poder cubrir en el fondo la necesidad.

Concejala Doris Sánchez:

Y el que está enfermo va por algo, va enferma, entonces, creo que las mejores condiciones no son de las personas que ganan poco.

Sra. Leslie Salazar:

Igual comentarle, así como aprovechando que usted me comenta eso del turno SUR, que hay variables a veces que uno no puede manejar y que pasan obviamente en cualquier trabajo, que a veces el profesional TENS o médico, por a, b, c motivo informa que no se puede presentar, que pasó la semana pasada, si mal no recuerdo el día viernes, es difícil cubrir el mismo día; de hecho, el viernes en la tarde, cerca de las 5 de la tarde, se informa que la profesional no iba a poder asistir ese día al médico, entonces, se contactó a todos los profesionales y se entiende también porque todos tienen compromisos y nadie pudo cubrir ese día en particular, entonces, hay situaciones en que, si bien existe una planificación y un calendario, por razones, como le digo, fortuitas o de fuerza mayor, lamentablemente no se pueden cubrir de forma inmediata como en ciertas profesiones en general.

➤ **Concejal Camilo Castillo:**

Yo quiero iniciar mis puntos varios y dirigirlos hacia la contingencia; hace pocos días, con buenos ojos, veo que sesionó el COGRID comunal con el objetivo de prevenir y fomentar una comunicación más eficiente ante las emergencias que se pueden producir bajo el contexto de precipitaciones que se han anunciado en los próximos días en nuestra comuna, región y país. Ante esto, hace tres horas se publicaron los números de Emergencia y Seguridad, lo informo para que nuestra comunidad, es decir, nuestros vecinos y vecinas, puedan registrarlo y saber con quiénes se tienen que comunicar para solicitar sus respectivos apoyos.

Bajo este contexto, me gustaría reflexionar acerca del imperativo que se nos hace que se nos pueda presentar el Plan de Emergencias Comunal, ya que me gustaría saber cuáles son los nudos críticos presentes en nuestra comuna y sus posibles soluciones, más allá de la contingencia; bajo esto, me gustaría hacer imperativo, evidentemente, que hay situaciones como el pasaje Illalolén, históricamente, que presenta un problema gravísimo con la canalización de aguas lluvias; el pasaje Bellavista en el sector de la población Rodríguez, hay una casa que está al borde del desprendimiento; en la Junta de Vecinos del Peumo, por ejemplo, están solicitando ayudas para la preparación de estas lluvias; la Junta de Vecinos de Rocco nos dijo también en una reunión que es afectada por la canalización de aguas lluvias y unas obras de pavimentación que han potenciado los efectos negativos de esto; además, también está, por ejemplo, el Comité de Adelanto de la calle Huaquén, en donde varias casas, producto de la obstrucción de ciertos canales de aguas lluvias, se están lloviendo.

Entonces, lo que quiero visibilizar es que existen algunas demandas que no surgen a raíz de lo situacional, que son las precipitaciones, sino más bien de atender necesidades estructurales de la planificación en nuestros barrios y frente a eso creo yo que tenemos que hacernos cargo y comenzar a ver qué es lo que está pasando, porque hay una cosa que no podemos desconocer, el agua hace falta en nuestra provincia, hace falta en nuestro territorio y no por eso tenemos que naturalizar que cada vez que se presenten algunas condiciones nuestras familias tengan que verse afectadas, y frente a eso hago un llamado transversal a que se pueda ir a revisar estos sectores y que se pueda atender debidamente, en tiempo y forma, las necesidades, porque hay programas, hay proyectos, los cuales pueden dar solución a esto.

También me gustaría anunciar, estimados colegas, que voy a convocar a la Comisión de Deportes para el próximo martes, en un horario en la tarde, por confirmar, a eso de las 18:00 horas, para que lo puedan anotar, y el 26 de este mismo mes voy a sesionar en un horario tarde, que también lo voy a confirmar, la Comisión de Vivienda y Desarrollo Local en nuestra comuna.

Pasando a otro tema, me gustaría leer un documento que me hicieron llegar algunos vecinos que, por lo que me explican, y quiero dejar bien en claro que no representa mi opinión, sino que voy a transparentar que es algo que me solicitan que pueda transmitir en este espacio, que dicen que es una autodenuncia en el sector de los loteos irregulares de Huaquén. Voy a intentar hacerlo lo más corto posible, dice;

“Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente para denunciar la creación de una o más organizaciones sociales cuya constitución se ha realizado presuntamente sin la participación de residentes de la comuna, situación que vulneraría la participación para este tipo de entidades; según la normativa vigente, Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, en Chile la constitución de organizaciones sociales debe ser fundada en la participación de personas con domicilios en la comuna o unidad vecinal respectiva, ya que estas entidades tienen por finalidad representar intereses locales, promover la participación ciudadana efectiva en un ámbito territorial correspondiente.

La existencia de organizaciones creadas con firmantes o directivas que no son habitantes o residentes de la comuna, y que aun así han sido inscritas o reconocidas oficialmente, pone en dicho la legitimidad de su accionar, pudiendo desviar recursos, influencias o beneficios que deben estar destinados a los verdaderos habitantes y necesidades del territorio, pudiendo constatar a varios comités de adelanto y otras finalidades creadas indebidamente y que han recibido subvenciones por dos o más periodos consecutivos.

Queremos denunciar públicamente para que de esta manera se pueda dar paso a una investigación que tenga respuesta para el Bosque de Huaquén y otros sectores, que existen comités de adelanto que sus socios viven en otras regiones, como también denunciarnos que hay directivos que son funcionarios municipales que pondrían en fragilidad el sentido de imparcialidad, constituyendo faltas graves a la probidad y al principio de ecuanimidad administrativa; también denunciarnos a comités de adelanto que están recibiendo asesorías técnicas y específicamente de urbanismo, siendo favorecidos por sobre el común de vecinos residentes de la comuna.

Solicitamos la investigación de cualquier hecho que tenga que ver con la exclusión de la presentación de quienes vivimos en el sector, se solicita respetuosamente que se investigue la fecha de constitución de organizaciones sociales que proliferaron en los asentamientos irregulares, herramientas que ayudarían a ver si cada organización cumple como corresponde, de esta manera, para tratar a todos por igual, no olvidando que la ley es para todos los ciudadanos por igual; es necesario que esta administración tome una línea determinada para todos, porque no existen vecinos de primera ni segunda categoría, a salvedad de que existen vecinos de segundas viviendas que hoy arreglan sus entornos para veranear con recursos de los habitantes de nuestra comuna.

En tanto nosotros, como vecinos y organizaciones sociales, hemos hecho acciones correspondientes con nuestro derecho ciudadano a denunciar a Contraloría General de la República y al Tribunal Electoral cualquier acto que se aleje tanto de la normativa como en derecho; queremos dejar que estas últimas palabras el compromiso de cada uno de nosotros por cuidar la construcción de una identidad de esta comuna, dando un ejemplo de decencia al autodenunciarnos y ponernos a disposición de cualquier requerimiento con respecto a las organizaciones que representamos y a nuestros vecinos y vecinas que nos apoyan. Dejamos presente que siempre hemos constituido una

agrupación que nos exige acreditar la residencia, pero sentimos impotencia al ver que nuestro derecho al ser rígido para nosotros y liviano para otros; quiero poner como ejemplo que en marzo del 2025 se constituyen organizaciones sin solicitud de residencia, sin embargo, hoy se solicita dicho requisito a otras organizaciones que se abocan constituir.

Nos despedimos respetuosamente y esperamos que esta acción de transparentar el buen uso de los recursos de esta comuna se pueda materializar; atentamente, dirigentes, vecinos y vecinas de Bosque de Huaquén y otros sectores de Lo Vilches y altos de Pichicuy”.

Eso es una carta que me hicieron llegar y que querían transparentar a usted, se la voy a facilitar, la rayé un poco porque hay información; básicamente, ahí solicitan una fiscalización transversal a las organizaciones constituidas en el sector; eso es lo que se resume.

Secretaria Municipal:

Bueno, brevemente, efectivamente, la constitución se realiza a través del Departamento Comunitario, luego el depósito se hace en Secretaría Municipal, que está a mi cargo; solo comentarles que hasta hace un tiempo, efectivamente, y fue cuestionado incluso acá en el Concejo si recuerdan, tiempo atrás, de que las ministros de fe pedían un documento que acreditara el domicilio o la residencia, requisito para constituir juntas de vecinos u organizaciones funcionales y en ese momento se explicó la situación. Efectivamente, hubo como un periodo de unas semanas en que no lo solicitaron porque hubo muchos reclamos; afortunadamente, una dirigente hizo la consulta a Contraloría y Contraloría respondió que la Municipalidad sí tenía la facultad de solicitar o de verificar el cumplimiento de los requisitos para constituir organizaciones comunitarias.

Comentarles además que, si bien se puede haber realizado la constitución, una vez que me llegan a mí yo reviso los antecedentes y solamente ponerlos en antecedentes de que existen constituciones observadas, que tienen 90 días para subsanar, porque también, obviamente, he detectado situaciones que se han dado en que uno conversando con la gente que va a dejar los documentos, evidentemente, llama la atención ciertas situaciones o ciertas consultas que hacen y, obviamente, da a conocer que no tendrían residencia o domicilio en la comuna, pero para su tranquilidad ya hablé con las ministros de fe, se está exigiendo la documentación que acredite los domicilios al momento de constituirse y, vuelvo a repetir, de las que se constituyeron hace un tiempo hay varias observadas; como vuelvo a reiterar, son 90 días que tienen para subsanar, hasta el momento ninguna ha subsanado las observaciones, todavía están dentro de plazo, pero, evidentemente, si hay denuncias que se ingresen con la organización específica, lo solicito por favor para nosotros también poder revisar y ver los procedimientos a seguir; pero para su tranquilidad hay varias observadas, que es lo que puedo señalar en este momento.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Alguna de las observadas ha recibido, por ejemplo, subvención municipal?, que es importante saber.

Secretaria Municipal:

Bueno, lo que pasa es que, obviamente, al constituirse tenemos la obligación de dar el certificado de personalidad jurídica, que ese certificado ellos lo tienen por ley y 90 días para subsanar, y por ley obviamente se les tiene que otorgar, no podemos nosotros no entregar esa documentación ¿qué pasa si no subsanan en los 90 días? se caduca la personalidad jurídica; ahí tendría que revisar con el Departamento Comunitario si es que alguna de estas nuevas organizaciones, como usted me consulta, de las que yo tengo observadas, postuló a alguna subvención; por eso les digo, voy a verificarlo con Comunitario para ver esa situación, pero vuelvo

a reiterar que no puedo negarme a entregar el certificado de personalidad jurídica, entendiendo que hicieron el trámite y la ley establece que son 90 días, y que yo tengo que entregar el documento.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, para dejar claro, vamos a revisar las organizaciones, tal cual lo señala la carta; también porque en el tema de las subvenciones, muchas veces una organización está formando cuatro o cinco organizaciones y eso va en desmedro justamente de las demás, así que a eso le vamos a dar urgencia.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, si me permite...

Alcalde Patricio Pallares:

Es que estamos en los puntos de Camilo.

Concejal Camilo Castillo:

Vecinos, yo sé que tienen dudas acerca del documento, yo quiero esperar a que se pueda emitir un informe con lo que se ha solicitado, que se haga un análisis de las organizaciones que están transversalmente constituidas, que vean cuáles son las observaciones que están ahí y que también se pueda ver si es que lo que usted está mencionando, que existen diversas organizaciones constituidas para recibir distintas fuentes de financiamiento, se pueda transparentar también a la comunidad, que es súper importante, así que eso sería mi intervención.

Secretaria Municipal:

Solamente decir que entiendo que para las subvenciones lo que exigen para postular es el certificado del Registro Civil, entonces, esta organización no tendría el certificado, pero voy a verificarlo y para su tranquilidad, vuelvo a reiterar, hay varias organizaciones que están observadas.

➤ **Concejal Enrique Areco:**

Bueno, para partir, una vecina de Valle Hermoso que se dedica al rubro textil me hizo una propuesta, yo sé que es tarde porque estamos con el tema del aniversario de La Ligua, pero ella me propone a lo mejor hacer una mini feria, una mini expo en la plaza, de unos tres días o algo, porque dicen que en el rubro textil está en este tiempo muy mala la venta y creo que este es el periodo donde más se pueden vender chalecos, donde hace más frío; creo que aprovechar el aniversario de La Ligua, a lo mejor hacer una mini expo Ligua en la plaza, unos puestos textiles, dulces, unos tres días a lo mejor; creo que sería en beneficio para ellos, para poder aumentar un poco sus ventas; me pidió que por favor lo expusiera en Concejo, después le voy a dar los datos para ver si podemos hacerlo, si estamos a tiempo de hacer unos tres días una mini expo en la plaza y darle también a ellos su espacio para que puedan promocionar y vender sus productos textiles; eso es como primer punto.

Segundo, el sector de Los Olvidados, también los vecinos me piden solicitar a la brevedad el camión para arreglar el camino ¿se acuerda que una vez estuvimos ahí antes de que fuéramos electos?, estuvimos en terreno y hay un camino que está en muy malas condiciones; ver si a lo mejor Operaciones, don Hernán Peralta, podría mandar el camión para aplanar un poquito y ver la forma de dar una solución también más concreta, porque la verdad es que tienen hartos problemas ahí con las lluvias, es un espacio que está bien, en honor a su nombre, olvidado; por favor, si podemos darle prioridad, ir a verlo a la brevedad.

Tercero, hay una vecina de la calle Vicuña Mackenna, el pasaje Quinta Emilia, donde está el Seremi de Salud, que me hizo una denuncia que se estacionan muchos vehículos ahí durante el día y que ellos no pueden salir ni entrar a su hogar, donde también viven adultos mayores que a veces han tenido complicaciones médicas y no han podido salir porque se estacionan por ambos lados; me mandó fotografías que se las puedo hacer llegar a usted y al encargado de Seguridad Pública, para que fiscalicen esa calle y no permitan estacionarse, al menos por ambos lados, que quede un acceso para entrar y salir, porque ahí viven familias; a donde está la comida china, al ladito.

Otro punto también, dejar invitados a los amigos y familiares cercanos de Francisco Collao, este viernes 13 de junio se hará una misa para recibir sus restos aquí en la Parroquia Santo Domingo, a las 19:30 horas; la familia me solicitó que pudiera hacer pública esta invitación a los cercanos, a los familiares y a quienes extrañamos y nos dolió mucho su partida; enviarle un cariñoso y afectuoso saludo a su familia y a sus seres queridos, quienes han sufrido esta dolorosa pérdida.

Y también para las vecinas de Huaquén que presentaron una carta para un beneficio para una menor de un año de edad que está hospitalizada en el Hospital Gustavo Fricke, ellos están solicitando una ayuda para un beneficio para esta guaguüta que se encuentra hospitalizada, que al parecer tiene leucemia, entonces, ver la forma de entregar alguna ayuda social para que ellos puedan realizar este bingo a beneficio en honor a la niña que está ahí hospitalizada; creo que esos son mis puntos varios cortito y preciso.

➤ **Concejala Claudia Cortéz:**

Yo quiero plantear respecto de algo que me preocupa sobre las precipitaciones que se nos acercan; yo el mes pasado le solicité la limpieza de varias quebradas e incluso antes del Concejo se lo había planteado, por ejemplo la que está frente al retén de Valle Hermoso, no se hicieron esos trabajos y es preocupante porque eso genera allí un problema para todo ese sector; lamentablemente no se consideró y quedan pocas horas para que llegue la lluvia, vamos a tener allí ese problema; lo mismo en Pueblo Arriba, en donde incluso le mostré fotografías y tampoco se hicieron esos trabajos, entonces, lo lamento y espero que algo se pueda hacer; en el callejón Los Toros de Valle Hermoso, que se cambió la conducción del agua, se va hacia la calle Esmeralda, tampoco se hicieron los trabajos de limpieza y va a terminar toda el agua acumulada en calle Esmeralda, y es riesgoso porque allí, junto con los hoyos que hay en el pavimento, cuando hay agua los conductores no pueden ver bien y se generan allí problemas.

Lo mismo en Illalolén en calle Las Delicias, ahí al lado del club deportivo, tampoco se hicieron las mejoras, entonces, son cosas que me preocupa que no se hayan hecho a tiempo y que usted me dijo que las iban a considerar, no se consideraron; hay una calle en Quebrada del Pobre que está en Corrales Bajo que está en muy malas condiciones y los camiones de agua o cualquier camión de emergencia no pueden subir porque está en muy malas condiciones; usted con su equipo fueron el año pasado, o creo que solamente el equipo, y comprometieron que iban a arreglar esta calle, pero no ha sucedido y como viene el invierno se entiende que van nuevamente a tener que sufrir todas estas situaciones.

Quiero pedirle también respecto de una calle que está al lado del cementerio de Valle Hermoso, es una calle de una población nueva y está intransitable, los vehículos intentan subir pero patinan y a mí me preocupa porque...

Alcalde Patricio Pallares:

¿Dónde está el gimnasio?.

Concejala Claudia Cortéz:

No, al costado del cementerio, hacia Bellavista, ésta colinda con el cementerio y está en tan malas condiciones; también con las lluvias, nuevamente, va a generar allí problemas para todos los vecinos, que en realidad son temas que quizás son menores frente a otras dificultades, pero para ellos les complica su calidad de vida, la seguridad también, entonces, tienen que dejar sus autos fuera, lejos de sus casas, es toda una complicación y yo creo que quizás faltó tiempo para arreglar todas las quebradas que necesitan, pero eso nos tiene que llamar también a reflexionar de que no tenemos que empezar un mes antes o dos meses antes, sino en enero o febrero ya estar trabajando y por eso allí es importante también que los equipos en el verano no todos se concentren en lo mismo, para que haya personal suficiente que pueda realizar estas labores.

En el sector alto hay una situación que mi colega Enrique lo planteó en alguna oportunidad y lo hemos planteado en esta mesa, de una persona de sexo femenino que pernocta en una quebrada en una situación compleja, pero se llegó a un acuerdo en algún momento de sacar a esta persona para poder resguardar su integridad, considerando que con las lluvias baja esa quebrada, pero esta persona sigue allí y, de bajar la quebrada, a mí me preocupa porque está en riesgo su vida en el fondo, e independiente de que ella a lo mejor no tenga la disposición de salir, tenemos que hacer algo para resguardar su integridad.

Le pido también que me cuente cuál es el plan de contingencia que tienen para la calle Illalolén en el sector de El Rayado, porque año tras año tenemos el mismo problema, año tras año se inundan las casas, entonces, ¿qué se hizo este año para poder mitigar esa situación y poder advertir?, la idea es adelantarnos un poco a aquello.

Quería proponerle ojalá tenga a bien dentro del programa de aniversario brindarle una oportunidad a los jóvenes de nuestra comuna; hay muchos jóvenes emprendedores que tienen emprendimientos para poder generar de repente algunos recursos y costear algunos de sus gastos, y yo me he sorprendido porque hay muchos emprendimientos de jóvenes bastante interesantes, bastante también innovadores, entonces, ¿por qué no le damos la posibilidad de hacer una expo joven acá en la plaza un día, dos días, un fin de semana y abrirle oportunidades a ellos?, porque van a estar de vacaciones o vienen los fines de semana y créame que lo que vendan siempre les va a servir para su bolsillo, así que yo creo que como municipio también tratemos de brindar oportunidades y quizás esto ir incorporándolo cotidianamente en el transcurso de los años, cómo vamos generando una expo joven y brindarles los espacios, así que creo que también allí es importante mostrar que este municipio está con ellos; igual yo sé que hay otras cosas que también se van sumando, pero allí podemos ir también incorporando nuevas ideas.

A propósito de eso, le refuerzo la solicitud que hace el Club de Patinaje Palomitas, que ellos van a viajar y ojalá que sí se pueda disponer, porque hemos hablado muchas veces hay algunas organizaciones que siempre piden apoyo y siempre los apoyamos, pero hay otros que muy rara vez o muy pocas las veces en que solicitan algo y ahí con mayor razón hay que tratar de respaldarlas.

También en Calle Los Manzanos, en el canal que está detrás de Calle Los Manzanos en Placilla, tampoco se hizo la limpieza y usted sabe que Placilla es un tema bien complicado allí, hay muchas calles que terminan muy inundadas, así es que principalmente eso.

Creo que no me queda nada en el tintero, solamente pedirle que tratemos de trabajar con el principio de celeridad, porque tratamos en el fondo de ir proponiendo cosas a tiempo para hacer esos trabajos en los tiempos que podamos prevenir situaciones.

Alcalde Patricio Pallares:

Por lo mismo se estuvo trabajando en el COGRID, se estuvo trabajando también con las Juntas de Vecinos, se estuvo trabajando con los equipos municipales, porque hay un equipo de Operaciones, pero pensamos dejar un equipo de Emergencia fijo, para que no solamente en época de verano o esperar las lluvias para poder trabajar, que este equipo de Emergencia esté trabajando durante todo el año para el tema de las quebradas; es importante. En estos momentos, como está solamente el equipo de Operaciones, dificulta, pero creo que tomo la inquietud de todos los Concejales, lo cual por lo mismo he dado ya la orden para que se contrate una cuadrilla para Emergencia y se decrete también el equipo de Emergencia; se va también más adelante a mostrar el manual, porque teníamos que presentar un manual a nivel de estado de emergencia y ya nos aprobaron, así que estamos también decretados como oficina de emergencia, así que eso es un punto importante.

También, en cuanto al tema del sector Illalolén, ya se están instalando unas tuberías, bueno, la Concejala ya lo tenía claro, se están instalando las tuberías porque la tubería era muy chica la que tenía anteriormente, ahora es una tubería grande y el equipo de Operaciones está trabajando justamente en eso, para poder...

Concejala Claudia Cortéz:

Y en Valle Hermoso las quebradas que le mencionaba ¿podemos hacer algo mañana antes de...?.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, en estos días nos estamos dedicando 100% a lo que es limpieza de quebradas y lo que es el tema de emergencia, de hecho, ya también se dispuso una nueva cuadrilla que ingresó al municipio a trabajar por el tema de emergencia.

➤ **Concejal Ligia Osorio:**

Solicito que en el próximo Concejo Municipal se presente el proyecto de acuerdo con respecto al búnker del mamógrafo, ya que nos queda este mes para dicho proyecto de acuerdo y así asegurar los recursos para muchas mujeres que necesitan hacerse la mamografía como prevención para tanto cáncer a la mama que hay en este momento, ya sea en nuestra comuna o en la provincia.

Además, solicito un informe de cuántas casas quedarán fuera de este proyecto macro de alcantarillado de Placilla – La Chimba; además de la calle Amazonas qué otra calle o qué otras casas no van a quedar en dicho proyecto y cómo se va a resolver.

Hay una noticia nacional que salió, dice el 90% de los municipios no han informado sobre los planes de seguridad, esta es una noticia nacional y yo creo que se trabajó más de un mes en talleres para hacer el plan de seguridad, ya que está vencido desde el 8 de febrero de este año y se necesita una actualización, el cual en este momento no se nos ha entregado ni se nos ha presentado a nosotros, como un plan de emergencia que tampoco se nos ha presentado; solicito eso lo más pronto posible para conocer el plan de emergencia y salir de este porcentaje, porque también si bien es cierto son cuatro o cinco comunas de la región que lo han presentado, es la mayoría de las comunas, pero no caigamos nosotros como comuna de La Ligua en que no se está cumpliendo la ley

en el fondo. Tampoco está funcionando el Consejo de Seguridad, este mes no ha funcionado, el mes pasado no recuerdo si funcionó el Consejo de Seguridad.

Quiero saber qué fundamento legal faculta a los inspectores municipales para realizar control de identidad, me lo manifestaron unos vecinos con respecto a que han estado haciendo control de identidad; tengo entendido que Carabineros y la PDI, desconozco si los inspectores municipales están facultados para eso ¿bajo qué ley los faculta con respecto a eso?.

Lo otro, estuve el día de ayer en la Rodríguez en la calle Bellavista, en donde se ha visualizado, y creo que lo presentaron aquí también, algún desprendimiento de tierra en muchas casas; yo no sé quién fue el que inspeccionó o quién fue el ITO de ese proyecto, en donde los muros se hicieron a una baja altura, no protegiendo específicamente las casas. Además, tengo entendido que, es lo que manifiestan los vecinos, también se va a hacer un proyecto de Chile Barrio en donde da la curva de la calle Bellavista, en donde hay un basurero ahí, pero ahí, si se va a hacer un proyecto de Chile Barrio, baja una quebrada grande, en donde no se hizo, cuando se pavimentó, el tubo para las aguas lluvia ¿qué va a pasar en ese pavimento? va a pasar lo que le pasaba cuando no tenían pavimento, va a quedar lleno de tierra y ¿quiénes van a ser los desprotegidos aquí? los vecinos; también no se hicieron algunas conexiones del agua a algunas casas vecinas y tienen problemas también de acceso; así como se va a construir ese proyecto de 190 millones de pesos acá de la escalera, hay que darse una vuelta también por el cerro, hay muchas escaleras que la gente sube apenas, incluso adultos mayores suben apenas a sus casas, porque no tienen una escalera como debe ser.

También estuve en la Villa Crisol, ahí hay un problema en el pavimento, se intervino la quebrada, no sé si se habrá inspeccionado o pedido autorización para dicho trabajo, en donde se entubó la quebrada y pasan camiones de alto tonelaje, el cual los vecinos, con mucho sacrificio, lograron pavimentar esa calle y hoy está perjudicada en mal estado, así que me gustaría que la Dirección de Obras pudiese asistir a esta villa y poder hacer algún proyecto en el sentido de poder mejorar el barrio ese; además, la continuación de la calle se cerró con una ampliación, no tengo idea de qué familia es ni nada, solamente que vi que se cerró la calle en donde hacia atrás pasan los camiones que están excavando; yo presenté en el Concejo pasado lo que dije y recibimos la carta de la Junta de Vecinos Futuro, no me acuerdo bien el nombre, en donde se está sacando material del cerro y además hay casas en esa quebrada que están muy cerca en donde puede bajar el agua.

También quiero decir que en Pueblo de Rocco, especialmente en Santa Anita, alguien lo mencionó acá, ellos tienen su sede en muy mal estado, árboles que están topando los tendidos eléctricos, creo que el Concejal Castillo lo mencionó; realizaron la pavimentación, si bien es cierto es una mejora para los vecinos, pero taparon las aguas lluvias y también ya lo tenía anotado, disculpen colegas, pero es importante volver a insistir. Yo he solicitado varias veces el problema que hay en Placilla de la quebrada que hay allá en la calle Ferrocarril en La Chimba y en Valle Hermoso calle Miraflores unos adultos mayores que también se inundan, porque no está la evacuación de aguas lluvias que puedan soportar una cantidad de agua, y ellos se inundan.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, Mauricio me dio 20 segundos, pero es para recordar algo, que no se nos vaya a ir.

Alcalde Patricio Pallares:

Antes tengo que, para dar mis puntos varios, se cumplió la hora.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

ACUERDO N° 111:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejala Claudia Cortéz:

Me gustaría pedirle que recuerde lo que propuse el año pasado respecto de la ordenanza de cobros para la Expo respecto de los textiles; si se recuerda, le solicité que se hicieran algunas consideraciones y me gustaría que lo podamos ver para que se pase después a aprobación, y como es una discusión larga que no se nos pasen los plazos, así que le pido allí que podamos revisar, usted sabe que para los textiles es importante que podamos hacer ciertas consideraciones en el pago que tienen que hacer, sobre todo hoy día que muchos de ellos están sin ventas, así es que para que no se nos pasen los plazos.

Concejal Enrique Areco:

Algo cortito que se me quedó en el tintero, los vecinos del sector de la Quebrada del Pobre, Los Corrales, también me piden si pueden ir a ver el tema de las luminarias y el camino, que hay un acceso ahí que está en muy mal estado, así que si también pueden ir a visitarlo, dejarlo ahí en acta como siempre.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, pasamos a los puntos varios míos, voy a dar respuestas justamente a algunas cosas que se hablaban.

La Concejala Osorio preguntaba por el tema del mamógrafo, eso ya se está trabajando para presentarlo en el Concejo, lo está trabajando el equipo SECPLA para presentarlo en el Concejo y eso justamente es un trabajo que estamos haciendo en conjunto también que va a pasar a la tabla.

El tema del alcantarillado de Placilla – La Chimba – Quinquimo, también se está trabajando, incluso nos reunimos ayer con los CORE acá, estuvimos reunidos acá en la Municipalidad, para ir viendo el tema del presupuesto, los fondos que nos faltan justamente para la aprobación y también Óscar Lielmil ha estado trabajando en algunas familias que quedaron fuera, y eso lo vamos a cubrir con fondo municipal para que estas personas se puedan conectar al alcantarillado también de Placilla – La Chimba.

Concejal Ligia Osorio:

Con respecto a eso, son casas fuera de lo que nosotros aprobamos de casas Amazonas; para que el público sepa, son otras casas que están entre Ferrocarril y varios terrenos de La Chimba.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, ahí tenemos que ver justamente la parte legal, también vamos a inspeccionar, vamos a ir al lugar para ver justamente los sectores a los cuales podemos intervenir y para que las familias también se puedan conectar justamente a este tema de alcantarillado, que es un sueño anhelado por cada vecino y cada vecina por años.

También el tema de las escaleras que hablaba usted, que es importante justamente el punto que está tocando, eso también viene incluido en el proyecto Las Quebradas en el sector alto, donde va el mejoramiento de las escaleras del sector alto; viene un proyecto para el mejoramiento, que se quiere mejorar las escaleras para que sea un sector turístico y también mejorar el entorno del sector de La Rodríguez y La Cantero; eso también viene en el proyecto, más adelante igual lo vamos a dar a conocer acá o en una reunión que tengamos, para darlo a conocer en la diapositiva lo que es el proyecto Las Quebradas, que viene justamente el mejoramiento de las escaleras, porque las escaleras ya están en muy malas condiciones y llevan años justamente con esta problemática.

En cuanto también al tema de los muros, estaba recién hablando con Sebastián, me comunicaba justamente del tema de los muros, este tema es una contención del cerro para evitar el derrumbe del cerro, no para proteger las casas; eso era la instancia del proyecto que se hizo, pero también estamos trabajando en ver algunas mejoras, a lo mejor con algún proyecto para poder evitar el derrumbe, ya que durante años no tuvimos lluvias y hoy día por esas lluvias los terrenos empezaron a derrumbarse, no solamente en el sector de Bellavista, sino que en varios sectores, en la calle 4 Sur, 5 Sur, quedaron muchas casas, incluso la familia Maureira quedó colgando también en el aire sus casas, y hoy día también hemos acudido con Operaciones; el otro día de hecho estuvimos en una inauguración en el sector y también nos solicitó el presidente de la Junta de Vecinos que asistiéramos y pusiéramos nylon por mientras ahí en el sector, y ver también algún proyecto para poner de contención ahí en esas casas que están en estos momentos en peligro.

También el tema de lo que es la calle Bellavista, eso también es un proyecto que llevábamos 30 años esperando y hoy día ya se está dando solución, se pidieron más recursos para mejorarlo y esperamos también que pueda finalizar de buena forma; es un proyecto anhelado también por las comunidades y también ya se han presentado otros proyectos también de pavimentación para los diferentes sectores.

A la vez, también quiero aprovechar el momento de dar las condolencias a la familia de don Carlos Cosmelli, que es un conocido bombero de acá de nuestra comuna, dirigente también del Club Deportivo Flecha, así que las condolencias a toda su familia, una familia muy conocida de acá de la comunidad que hoy día también está perdiendo un ser querido y un personaje emblemático de nuestra comuna.

Aprovecho también de felicitar a nuestros clubes de la rama femenina que están participando en la Copa de Campeones, como son el Club Deportivo Cóndor y el Club Deportivo La Higuera, que siguen en carrera en estas octavas de finales para el Campeonato Regional y les ha ido bastante bien, así que contento por ellos.

Aprovecho también de dar las condolencias a todas las familias que esta semana también han perdido un ser querido y esperamos también que podamos justamente estar presentes en las diferentes iniciativas.

Aprovechar también de avisarles que, en cuanto a lo que ustedes hablaban de lo que es el Campeonato de Rayuela, se está avanzando bastante bien, hemos también coordinado con algunos municipios para el tema de las galerías, algunos camarotes también para poder llegar al lugar y poder también justamente darles solución al sueño anhelado de poder tener un nacional, y ojalá que también seamos campeones nacionales acá, tal cual lo han hecho de visita, así que se está trabajando también fuerte en ese tema; eso es más o menos lo que les quería comentar.

Concejala Ligia Osorio:

Solo por lo que viene mañana de la emergencia ¿quién es el encargado de emergencia de la Municipalidad?.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, por el momento...

Concejala Ligia Osorio:

¿Para poder dirigirnos nosotros?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, quiero comentarles que a través de la reunión se instruyó dos teléfonos, uno de Operaciones para ver el tema de las maquinarias y las salidas, pero pasa también que muchas veces se colapsa el teléfono de Operaciones, así que también vamos a tener otra persona que va a estar operando otro teléfono, el cual va a estar coordinando con Carabineros, con Bomberos, con las diferentes entidades, para poder llegar a los lugares y a la vez también tener un teléfono más expedito para las diferentes emergencias, así que si ustedes saben de alguna emergencia también para que nos vayan avisando y así nosotros también poder concurrir al lugar.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo eso le iba a decir, porque mucha gente nos llama a nosotros, pero saber nosotros con quién tenemos que dirigirnos para poder optimizar un poco.

Concejala Ligia Osorio:

¿Quién es el encargado de emergencia de la Municipalidad?.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, en estos momentos el que está haciéndose cargo de emergencia es Wilson.

Concejala Ligia Osorio:

¿Y también de seguridad?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero también hay un equipo; terminando el Concejo les vamos a dar a conocer los números para que ustedes también los tengan y puedan justamente contactarse con estas personas, pero se está ordenando el tema de emergencias; coordinamos también con las Juntas de Vecinos de los sectores costeros y los sectores también de Longotoma, para ver la posibilidad, en caso que haya una emergencia o corte de camino, que haya posibilidades de albergue, también viendo el apoyo social.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Sobre el pasaje Illalolén tienen un plan de contingencia para prevenir las inundaciones en Rayado?.

Alcalde Patricio Pallares:

¿En Rayado, no es cierto? sí, bueno, el pasaje Illalolén se están instalando las tuberías, lo que explicaba recién, una tubería grande porque la tubería era muy diminuta la que tenía y ahora es una tubería grande, la cual va a poder evacuar de buena forma el pasaje Illalolén; estamos también en conversaciones con los dueños del terreno para ver la posibilidad también a futuro de compra, para poder crear una solución definitiva para el sector de Illalolén, ya que eso perjudica a gran parte del sector de Rayado y esperamos también concretarlo, pero hoy día ya estamos dando una solución para prepararnos para estas lluvias que se nos vienen.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Y calle Los Pescadores en Los Molles?.

Alcalde Patricio Pallares:

Calle Los Pescadores en Los Molles también se está trabajando con Operaciones, vamos a ir dándoles a conocer también una ruta de los trabajos que se están haciendo; se les va a dar a conocer también un mapeo y también dar a conocer los trabajos que hemos realizado durante estas lluvias.

Quería también comentarles un punto que es importante para la comunidad, antes de que se me termine el tiempo; quiero comentarles el tema que ha estado en boca de todos, el tema de las licencias médicas, esto ya está en sumario para conocimiento de ustedes, que también la gente les ha estado comentando, estamos con sumario, no son los 42 o 44, son menos casos pero, claro, hay personas que lo han hecho reiteradamente, pero ya tenemos los fiscales que están justamente viendo, un fiscal que tiene que ver con Salud, un fiscal para Educación y un fiscal para la Municipalidad; esa es la información que les quería dar.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:53 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL